

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Gestión de una sana convivencia escolar del distrito 10-04-13

San Bernardino, Suchitepéquez

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Juan Ventura Xúm Chay

Xejuyup, marzo 2014

Gestión de una sana convivencia escolar del distrito 10-04-13

San Bernardino, Suchitepéquez

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Juan Ventura Xúm Chay

Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio (Asesor)

M.A. Patricia Luz Mazariegos Romero (Revisora)

Xejuyup, marzo 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Lic. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García

Decano

M. Sc. Dilia Figueroa de Teos

Vice Decana

DICTAMEN APROBACION
INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA

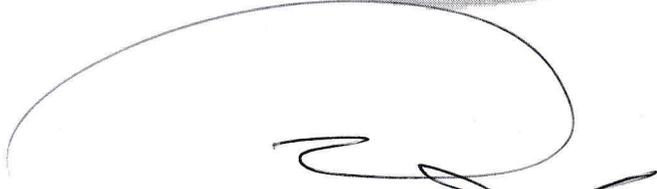
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: **Juan Ventura Xúm Chay**
Estudiante de la carrera de Licenciatura
En Pedagogía y Administración Educativa de esta
Facultad, solicita autorización de Práctica Profesional
Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen Julio 2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de Práctica Profesional Dirigida, para obtener el título de Licenciado se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Gestión de una sana convivencia escolar del distrito 10-04-13 San Bernardino, Suchitepéquez”**.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No.69 incisos del a) al c).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **Juan Ventura Xúm Chay** recibe la aprobación de realizar Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

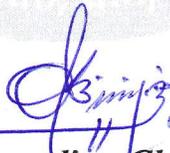


Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Facultad de Ciencias de la Educación
Decano

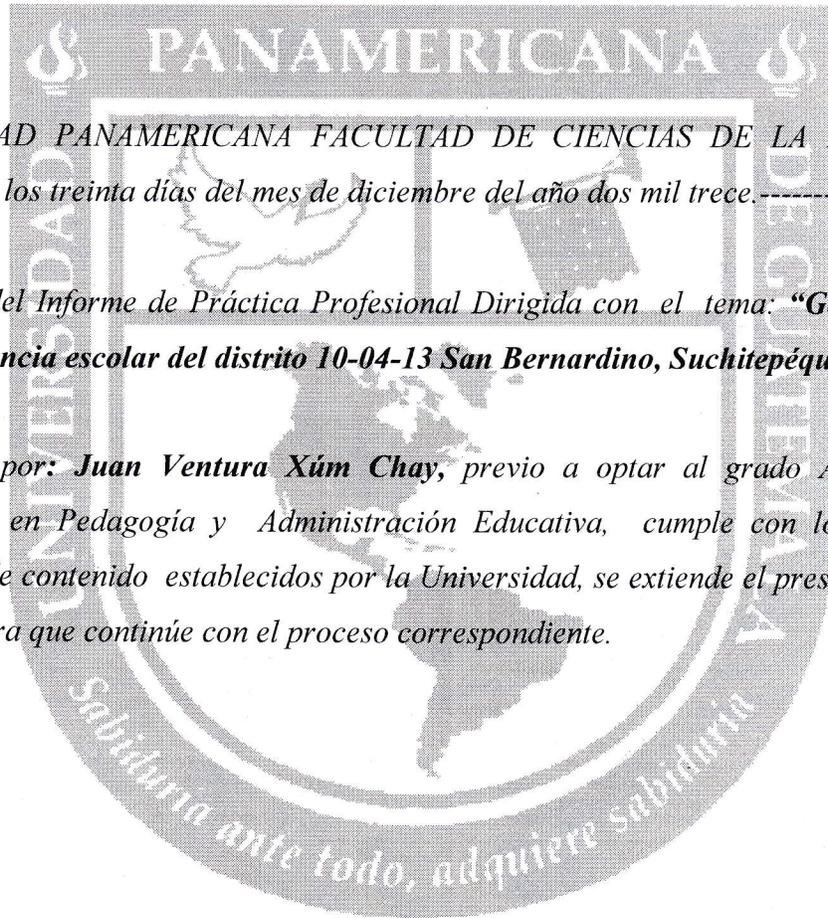
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Guatemala a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Gestión de una sana convivencia escolar del distrito 10-04-13 San Bernardino, Suchitepéquez”**.

Presentado por: **Juan Ventura Xúm Chay** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio
Asesor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Guatemala a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil trece.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Gestión de una sana convivencia escolar del distrito 10-04-13 San Bernardino, Suchitepéquez”**.

Presentado por: **Juan Ventura Xúm Chay**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Patricia Luz Mazariegos Romero

M.A. Patricia Luz Mazariegos Romero
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Guatemala a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce.-----

En virtud de la Práctica Profesional Dirigida con el tema **“Gestión de una sana convivencia escolar del distrito 10-04-13 San Bernardino, Suchitepéquez”**.

Presentado por **Juan Ventura Xúm Chay** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen de Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de Práctica Profesional Dirigida.



Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

Contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | i |
| Introducción | ii |
| Capítulo 1 | 1 |
| Marco contextual | 1 |
| 1.1 Reseña histórica de la institución | 1 |
| 1.2 Organigrama de la institución | 2 |
| 1.3 Observación física de la institución educativa | 3 |
| 1.4 Descripción del establecimiento | 4 |
| 1.5 Croquis de la institución educativa | 4 |
| 1.6 Plano de la oficina | 5 |
| Capítulo 2 | 6 |
| Marco teórico | 6 |
| 2.1 Áreas de gestión administrativa | 6 |
| 2.2 Referente teórico que fundamenta el proyecto | 7 |
| Capítulo 3 | 28 |
| Marco metodológico | 28 |
| 3.1 Descripción de la metodología aplicada | 28 |
| 3.2 Diagnóstico a través de la matriz de ocho sectores | 30 |
| 3.3 Análisis de la viabilidad | 32 |
| 3.4 Diseño del proyecto | 34 |
| 3.5 Matriz del marco lógico | 36 |
| 3.6 Plan de ejecución | 43 |
| Capítulo 4 | 47 |
| Informe del proyecto educativo | 47 |
| 4.1 Descripción del proyecto educativo | 47 |
| 4.2 Justificación | 47 |
| 4.3 Objetivos | 47 |
| 4.4 Ejecución del proyecto | 48 |

| | |
|--|----|
| 4.5 Recursos | 51 |
| 4.6 Aporte del proyecto para la institución | 53 |
| Capítulo 5 | 54 |
| Sistematización del proceso | 54 |
| Conclusiones | 55 |
| Recomendaciones | 56 |
| Referencias bibliográficas | 57 |
| Anexos | 58 |
| Anexo 1 Carta de autoridades | 58 |
| Anexo 2 Ficha informativa del estudiante | 59 |
| Anexo 3 Carta de autorización de la práctica | 60 |
| Anexo 4 Carta de constancia de autoridad | 61 |
| Anexo 5 Registro de asistencias | 62 |
| Anexo 6 Hoja de resultado | 64 |
| Anexo 7 Matriz de los ocho sectores | 65 |
| Anexo 8 Planificación de capacitación | 82 |
| Anexo 9 Fotos como evidencias | 91 |
| Anexo 10 Proceso de evaluación | 93 |

Lista de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Observación física de la institución | 3 |
| Tabla 2 Listado de establecimientos | 6 |
| Tabla 3 Análisis de los problemas detectados en el diagnóstico | 30 |
| Tabla 4 Análisis de priorización de problemas | 32 |
| Tabla 5 Viabilidad | 33 |
| Tabla 6 Marco lógico | 36 |
| Tabla 7 Verificación de la lógica vertical, columna de objetivos | 37 |
| Tabla 8 Lista de posibles indicadores | 38 |
| Tabla 9 Lluvia de ideas para posibles riesgos del proyecto | 41 |
| Tabla 10 Presupuesto | 44 |
| Tabla 11 Plan de monitoreo | 45 |
| Tabla 12 Actividades y resultados | 48 |
| Tabla 13 Cronograma de actividades del proyecto “Capacitación de gestión de una sana convivencia escolar” del distrito 10-04-13 | 50 |
| Tabla 14 Matriz de validación. mediante el cuadro de validación se presenta la incorporación de mejoras a las áreas de gestión, como resultado de la implementación y ejecución del proyecto | 53 |
| Tabla 15 Sistematización de procesos | 54 |

Lista de Ilustraciones

| | |
|--|---|
| Ilustración 1 Organigrama de la coordinación técnico administrativa No. 10-04-13 | 2 |
| Ilustración 2 Croquis de acceso de la coordinación técnico administrativa | 4 |
| Ilustración 3 Plano de la oficina de la coordinación técnico administrativa | 5 |

Resumen

El proyecto Gestión de una Sana Convivencia Escolar que se ejecutó en la Coordinación Técnico Administrativa del distrito No. 10-04-13, San Bernardino, Suchitepéquez, tuvo como objetivo principal, propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, con el propósito de erradicar el problema de conflicto estudiantil.

El proyecto es producto del estudio que se realizó al centro de aplicación de la práctica profesional dirigida, guiado por la matriz de ocho sectores y las técnicas de observación y entrevista, lo que dio como resultado identificar el problema “Conflictos estudiantiles” que ameritó la solución pertinente.

El proyectista concluye haber resuelto el problema satisfactoriamente, y empleado los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros como fue programado.

El resultado final fue haber capacitado directores, docentes, padres de familia y estudiantes del distrito mencionado para una convivencia de paz.

Introducción

Este informe de práctica profesional dirigida que se realizó en la Coordinación Técnico Administrativa del distrito No. 10-04-13, San Bernardino, Suchitepéquez, consistió en tres fases: diagnóstico, asistencia técnica y práctica directa que en su totalidad fueron doscientas horas; lo cual se aplicó a la vez para solucionar problemas administrativas de la institución.

El informe final está organizado en cinco capítulos que describen los procesos de ejecución del proyecto como producto de la práctica profesional dirigida.

El capítulo 1 contiene el marco contextual en el cual se narra la situación histórica de la institución educativa, la forma de organización con que cuenta para desarrollar sus funciones. Se describe la infraestructura y las características físicas de ubicación representados por un croquis de acceso y plano del establecimiento.

Capítulo 2 marco teórico, en este capítulo se expone las áreas de gestión de la Coordinación Técnico administrativa y la fundamentación teórica donde arraiga la situación institucional y la solución propuesta al problema conflictos estudiantiles.

El Capítulo 3 marco metodológico, contiene la descripción de la matriz de los ocho sectores y las técnicas de observación, entrevista aplicadas en el proceso y que proporcionaron como producto la identificación del problema analizado, priorizado y análisis y la planificación de actividad de solución propuesta consistente en “Gestión de una Sana Convivencia Escolar.”

Capítulo 4 informe del proyecto educativo, contiene el diseño y ejecución del proyecto “Gestión de una Sana Convivencia Escolar” con el objetivo de propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito mencionado.

Capítulo 5 sistematización del proceso, en este capítulo se plasmaron los logros obtenidos en la aplicación de la Práctica Profesional Dirigida, las dificultades y lecciones aprendidas durante las etapas diagnóstico, asistencia técnica y práctica directa. El informe fue ejecutado exitosamente y se realizaron las recomendaciones pertinentes a los beneficiarios.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Reseña histórica de la institución

La Supervisión Educativa con sede en San Antonio Suchitepéquez, se creó en el año 1986. Era jurisdicción No. 74-1 al cual pertenecían los municipios: San Antonio, San Bernardino, San Miguel Panan, Rio Bravo y Santa Barbará, durante el gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías, (1986 a 1999) los primeros supervisores fueron: Licenciada Hilda Leticia Robles, Prof. Jorge René Paul y Lic. Oswaldo Muñoz Noriega. En ese periodo surgieron las figuras de coordinadores técnicos pedagógicos, (CTP), toda supervisión contaba con un CTP.

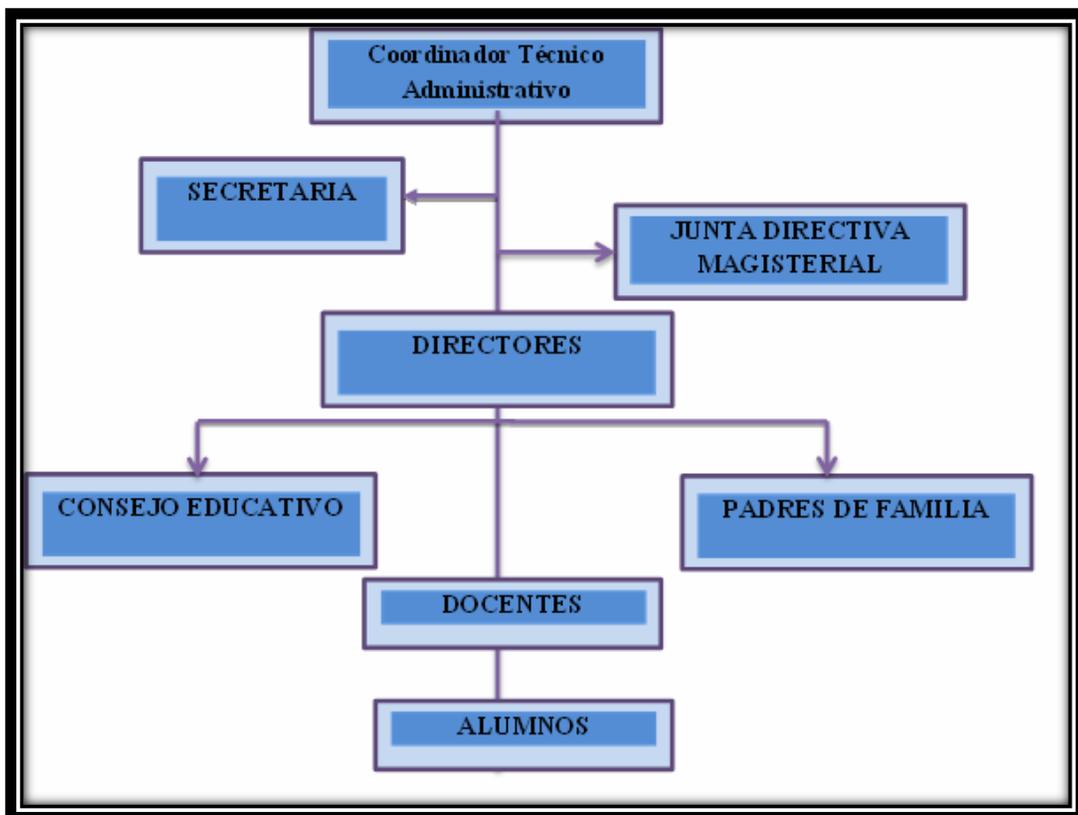
En el gobierno de Vinicio cerezo, se le llamó readecuación curricular imponiendo un modelo educativo que funcionaba en Chile, pero aquí no funcionó, porque no era el mismo contexto. La descentralización como parte de esta propuesta, siendo los precursores de este cambio el Sistema Nacional de Mejoramiento de Recurso Humano y Adecuación Curricular, (SIMAC) fueron los que descentralizaron ahí nació el nombre de CTP quienes eran un apoyo al supervisor educativo, apoyo en cuanto la metodología de la enseñanza, la planificación educativa y sistemas de evaluación en cada municipio, pero esta categoría cambio cuando se le dio la denominación de CTA, y surgieron las Coordinaciones Técnico Administrativas, al haber un Coordinador en cada municipio, se pretendía que los procesos administrativos fueran más eficientes. Con esta propuesta se esperaba que cada municipio trabajara de acuerdo a su contexto, que cada planificación se haga de acuerdo a las costumbres del lugar.

En 1995 a 1996 se dieron esos cambios a Coordinación Técnico Educativa., el primer Coordinador Técnico Educativo fue el Lic. Hugo Veliz Chapetón, la sede fue la Escuela Oficial Rural Mixta “Tecún Umán” tras ocho años de servicio, luego asumió la Licenciada Nery Victoria Rosales Antonio, quien después de tres años fue removida del puesto, por oficio de la Dirección Departamental de educación y asume el puesto Lcda. Claudia Estrada Ochoa, en su estancia tuvo conflictos con el gobierno municipal en el 2010, por tal razón, fue

desalojada del lugar que ocupaba la coordinación, luego removida, por roces con el magisterio del distrito, fue así como asumió el cargo el Lic. Carlos Rolando Ramos Armas, quien lleva tres años, según consta en el libro de acta de la Coordinación Educativa de fecha cuatro de mayo de 2010, con acta No. 45-10, fue entonces que el magisterio se hizo cargo de los gastos de la coordinación.

1.2 Organigrama de la institución

Ilustración 1 Organigrama de la Coordinación Técnico Administrativa No. 10-04-13



Fuente: elaboración propia, 2013

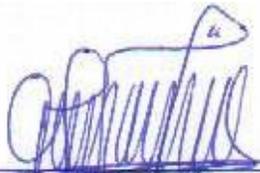
1.3 Observación física de la Institución Educativa

La siguiente tabla presenta con detalles la observación que se realizó del establecimiento que ocupa la Coordinación Técnico Administrativa.

Tabla 1 Observación física de la institución

| No. | Aspecto observado | Respuestas | Observaciones y/o comentarios |
|-----|--|---|---|
| 1 | Dimensiones promedio de la oficina | 4.0 metros de ancho y 9 metros de largo | Tiene espacio adecuado para la oficina, pero salón de reuniones no se puede utilizar. |
| 2 | Ubicación | Buena | Muy accesible, factible el acceso de personas |
| 3 | Ventilación : | Suficiente | Cuenta con una reja del frente y abrir la persiana y ventiladores. |
| 4 | Iluminación | Suficiente | La puerta está ubicada al éste recibiendo el sol de la mañana. |
| 5 | Cuenta con sala de espera | Si | La oficina de la secretaria cuenta con gran espacio y se utiliza como sala de espera. |
| 6 | Cuenta con servicio de internet | No | Por el tipo de oficina que es rentada y que es del estado la institución. |
| 7 | Cuenta con servicios de ayudas audiovisuales | No | Inexistencia de este servicio |
| 8 | Cuenta con buena pintura el edificio | No | Inexistencia de presupuesto para la imagen. |
| 10 | Tiene suficiente agua entubada | Si | Es permanente |
| 11 | Cuenta servicios sanitarios | Si | 1 batería de servicio sanitario |
| 12 | Estado de los servicios sanitarios | Bueno | Únicamente mantenerlos limpios |
| 13 | Otros aspectos que no se consideraron en esta guía de observación. | Archivos, escritorios, computadoras y sillas. | Deterioro por antigüedad únicamente |

Fuente: Elaboración propia 2013


 Juan Ventura Xim Chay
 Estudiante


 Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio
 Asesor de Práctica

1.4 Descripción del establecimiento

La Coordinación Técnico Administrativa, actualmente renta un local con estructura de block, con las medidas de 9x4 metros cuadrados, techo de terraza, piso de granito, no hay riesgo de inundaciones ni derrumbes, pero la pared tiene problemas de filtración de agua.

También cuenta con tres escritorios, una computadora y útiles de oficina. La institución está organizado por comisiones integrado por maestros de los distintos establecimientos educativos, para realizar sus actividades que benefician el proceso educativo del distrito, comisión de estadística, comisión de cultura y comisión de deporte. Cada una de estas comisiones presenta anualmente un plan de actividades para desarrollar a nivel de distrito o departamental.

1.5 Croquis de la institución educativa

Ilustración 2 Croquis de acceso de la Coordinación Técnico Administrativa

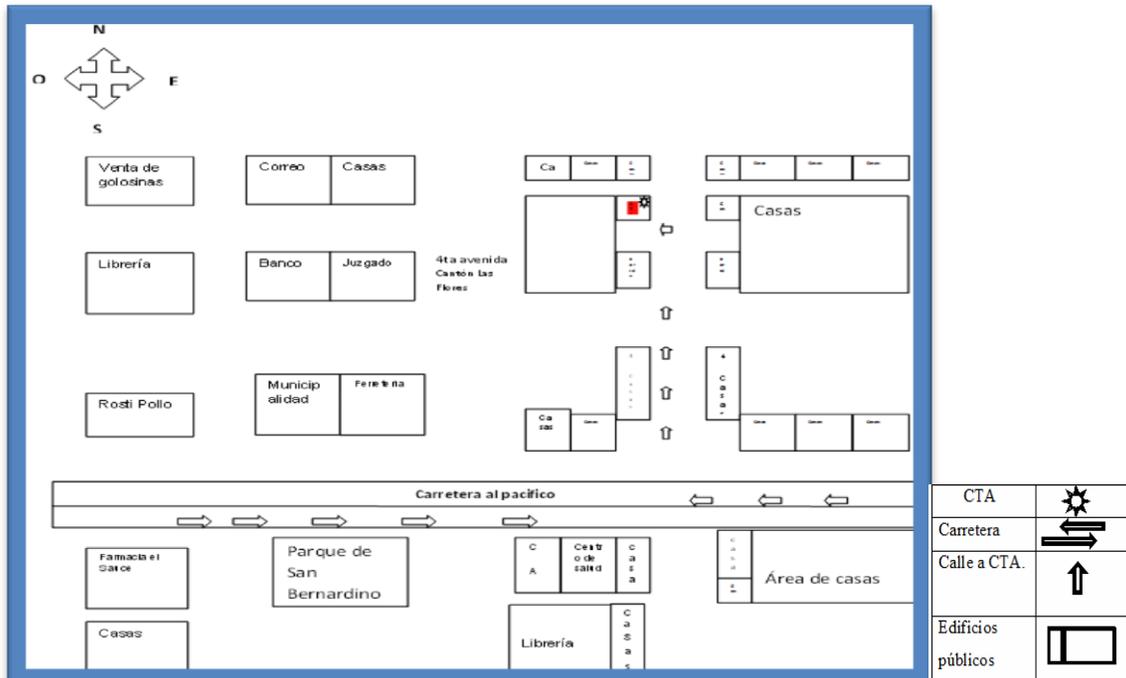
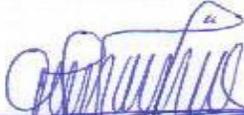


Figura No. 2 croquis de acceso a la Coordinación Técnico Administrativa distrito No. 10-04-13

Fuente: Archivos de Coordinación Técnico Administrativa


 Juan Ventura Xim Chay
 Estudiante


 L.c. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio
 Asesor de Práctica

1.6 Plano de la oficina

Ilustración 3 Plano de la oficina de la Coordinación Técnico Administrativa

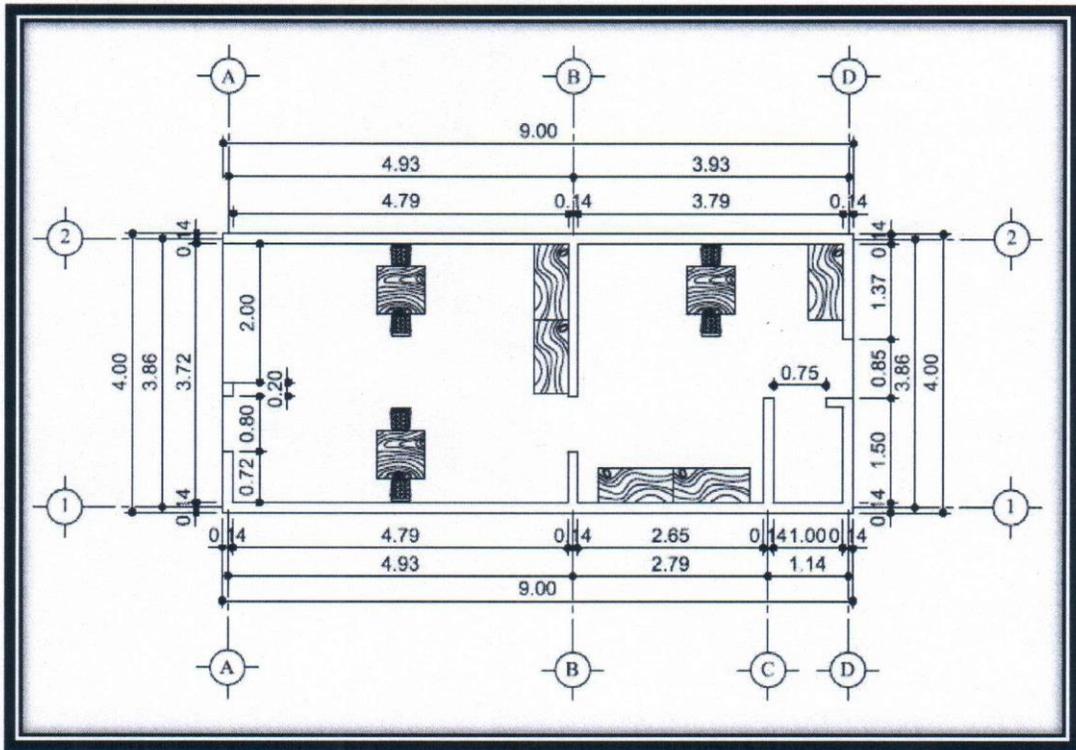


Figura No. 3 plano de la oficina Coordinación Técnico Administrativa distrito No. 10-04-13

Fuente: Elaboración propia en asistencia técnica, 2013

Juan Ventura Xúm Chay
Estudiante

Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio
Asesor de Práctica

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Áreas de Gestión Administrativa

La coordinación técnico administrativa, tiene a su cargo los establecimientos de diferentes niveles del sector oficial y público, que inicia desde preprimaria hasta el ciclo básico lo que se detalla seguidamente:

Tabla 2 Listado de Establecimientos

| Escuelas | Población escolar | Nivel Pre primario | Nivel primario | Ciclo Básico |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| EORM Cantón las flores la libertad | 325 | X | X | |
| EORM Cantón la libertad | 131 | X | X | |
| EOUM. Tecún Umán JM | 697 | X | X | |
| EOUM. Tecún Umán JV | 104 | | X | |
| CEIN PAIN | 393 | X | | |
| EORM Cantón las Cruces sectores | 319 | X | X | |
| EORM Cantón el sauce | 237 | X | X | |
| EORM Justo Rufino Barrios | 461 | X | X | |
| EORM Cantón el progreso sector rio lindo | 169 | X | X | |
| EORM El progreso | 265 | X | X | |
| Colegio Santa Elena(privado) | 85 | X | X | X |
| INEB | 373 | | | X |

Fuente: Elaboración propia 2013

2.2 Referente teórico que fundamenta el proyecto

Los diferentes problemas que se generan en los centros educativos son varios fundamento los siguientes:

Las indiferencias que se observa en la convivencia de los establecimientos nos hacen reflexionar sobre las acciones que no sea logrado dar en esos centros educativos, maestros con sus grupos en el momento del recreo, estudiantes formando grupos excluyendo a niños débiles, causando fastidio en cualquier momento, ocasionando daños físicos psicológicos a compañeros de escuela.

Deja graves traumas en la mayoría de los estudiantes que están expuestos a abusos por sus mismos compañeros, al no recibir ayuda por parte de los docentes de su grado, también queda ese paradigma que el maestro no es bueno. Esta situación está regulada con:

ACUERDO MINISTERIAL No. 381-2010

Guatemala, 4 de marzo de 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos; asimismo promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

CONSIDERANDO

Que, los centros educativos públicos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de la niñez y la juventud, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales.

CONSIDERANDO

Que, la participación de la Comunidad Educativa, es necesaria para garantizar la armonía, cohesión, consenso y generar un ambiente dinámico en función de la formación de ciudadanos participativos y solidarios, para construir una sociedad democrática, justa y equitativa.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), y m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; y 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,

ACUERDA:

Emitir el siguiente reglamento de convivencia y disciplina en los Centros Educativos Públicos

TITULO 1

La Comunidad Educativa

CAPITULO 1

Disposiciones Generales

ARTICULO 1. Objetivo. Responsabilizar a Comunidad Educativa para humanizar los pesos de la educación, elevar la calidad educativa, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer un ambiente seguro y propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos (as) útiles a la sociedad.

ARTÍCULO 2. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores, directores de los centros educativos públicos y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.

ARTÍCULO 3. Centro Educativo Público. Es un establecimiento que administra y financia el Estado, para ofrecer sin discriminación y de forma gratuita, el derecho educativo a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada tipo y Nivel de Educación.

CAPITULO II.

Derechos y Obligaciones

ARTÍCULO 4. Derechos de los Directores (as) de los Centros Educativos Públicos. Son derechos de los directores (as) y subdirectores de los centros educativos públicos: a) Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente. b) Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

ARTÍCULO 5. Obligaciones de los Directores (as) de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los directores (as) de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente. c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación, d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo, e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales. f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos

oficiales o extraoficiales que son de su competencia. g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia del centro educativo. h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en el centro educativo. i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas del establecimiento. j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros de los centros educativos e interpersonales de la comunidad en general. k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente. m) Apoyar la organización de los (as) trabajadores (as) educativos a su cargo. n) Informar a los (as) docentes y padres de familia de los aspectos económicos que maneja el centro educativo.

ARTÍCULO 6. Derechos de los y las Alumnos (as) de los Centros Educativos Públicos. Son derechos de los y las alumnos (as) de los centros educativos públicos, los siguientes:

- a) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano. b) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- c) Participar en todas las actividades de la comunidad educativa. d) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- e) Ser evaluados con objetividad y justicia, f) Optar a una capacitación técnica alterna a la educación formal. g) Recibir orientación integral. h) Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables. i) Participar en actividades deportivas, creativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa. j) Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo. k) Tener derecho a la coeducación en todos los niveles educativos. l) Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones. m) Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales. n) No sufrir discriminación de ninguna índole. ñ) Requerir el cumplimiento de sus derechos.

ARTÍCULO 7. Obligaciones de los (as) Alumnos (as) de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los (as) alumnos (as) de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran. b) Cumplir con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Ministerio de Educación. c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa. d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo, e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad. f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa. g) Representar dignamente al centro educativo en los eventos que se realicen fuera del establecimiento.

Artículo 8. Derechos de los (as) Docentes de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los (as) docentes de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente. b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento. c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales. d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país y Convenios Internacionales, e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos. f) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas. g) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado. h) Optar a becas para su superación profesional. i) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria. j) Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos. k) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización. l) Ser implementados de material didáctico. m) Ser ubicados oficialmente en el nivel que le corresponde.

ARTÍCULO 9. Obligaciones de los (as) Docentes. Son obligaciones de los (as) docentes, las siguientes: a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala. b) Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última. c) Participar activamente en el proceso educativo. d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza, e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, cultural y política guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional. f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo. g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica. h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente. i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general. j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño. k) Integrar comisiones internas en su establecimiento. l) Propiciar en la conciencia de los educandos y, en general, una actitud favorable a las transformaciones y a la crítica en el proceso educativo m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

ARTICULO 10. Derechos de los padres de familia: Son derechos de los padres de familia, los siguientes: a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos. b) Organizarse como padres de familia. c) informarse de los planes, programas y contenidos por medio de los cuales son educados sus hijos. d) Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos. e) Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.

ARTICULO 11. Obligaciones de los padres de familia: Son obligaciones de los padres de familia, las siguientes: a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos. b) Enviar a sus hijos a los establecimientos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala. c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario. d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones

establecidas en el presente reglamento y en reglamentos internos de los establecimientos. e) informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos. f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el director del establecimiento. g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo al cumplimiento del presente reglamento. h) Coadyuvar en la formación educativa de sus hijos, educándolos con valores y principios en el hogar. i) Coadyuvar en la educación que promueve el establecimiento. j) Realizar actividades extracurriculares conjuntamente con sus hijos. k) Promover el hábito de lectura. Y, l) Supervisar y revisar la realización de las tareas escolares que se desarrollen fuera del establecimiento.

TÍTULO II

Seguridad en los Centros Educativos Públicos

CAPÍTULO 1

Seguridad de la Comunidad Educativa

ARTÍCULO 12. Carnet de Identificación. Todos los (as) estudiantes, personal docente y administrativo de los centros educativos pública, deberán portar visiblemente un carnet que los identifique con sus datos generales, grado que cursan o puesto laboral que desempeñan. Para el efecto la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, promoverá la unificación de un formato de carnet, su adquisición y distribución correspondiente, el cual será sin ningún costo para los padres de familia. Es prohibida la estadía de cualquier persona que sea ajena al centro educativo que no tenga motivo razonable de estar en el mismo.

ARTICULO 13. Ingreso y Retiro de Estudiantes. Al inicio del ciclo escolar, el centro educativo público determinará, la forma en que los estudiantes llegarán y se retirarán de las instalaciones, en el sentido de que si es en bus particular, vehículo o peatonalmente, estableciendo de ser el caso, las personas que los llevarán o retirarán. Es obligación del centro educativo oficial, designar al personal docente o administrativo encargado de entregar al estudiante, únicamente a la persona que el padre de familia designe. Para el

efecto, los estudiantes no deberán permanecer fuera de las instalaciones, tanto al momento de ingreso como el de egreso.

ARTICULO 14. Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar a más tardar, el día siguiente de la ausencia a clases de un estudiante, el motivo de la misma, caso contrario el Director del Centro Educativo deberá citar a los padres de familia para dilucidar el motivo de la ausencia.

ARTÍCULO 15. Uso de objetos de Valor. Se prohíbe a los estudiantes, personal docente y administrativo de los Centros Educativos Públicos, portar objetos de valor que puedan optar la acción de un delito. El uso de celular es eminentemente para casos de necesarios, que deberá guardar el estudiante de modo que no esté visible. Los padres de familia deberán entregar al Director del Centro Educativo una carta firmada, por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar este tipo de aparatos.

CAPÍTULO II

Seguridad del Centro Educativo Público

ARTÍCULO 16. Armas y Material Prohibido. Se prohíbe el ingreso a los centros educativos con armas de cualquier tipo, estupefacientes, bebidas alcohólicas y/o pornografía; así como la ingesta, comercialización o uso de los mismos. La Dirección del centro educativo y el personal docente deberán reportar inmediatamente a la Policía Nacional Civil, cualquier anomalía que se observe sobre este tema. Los padres de familia deberán presentar carta firmada al Director del centro educativo, si su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica.

ARTÍCULO 17. Puestos de Venta. Se prohíbe la colocación de puestos de ventas varias, exceptuando las tiendas escolares, dentro y/o fuera del perímetro del centro educativo.

ARTÍCULO 18. Seguridad de las Instalaciones Educativas. La Dirección de cada centro educativo, deberá realizar un informe sobre las deficiencias que presenten las instalaciones que vulnere la seguridad de los estudiantes, debiéndolas comunicar al Director Departamental de Educación correspondiente, para que este solicite a la

Dirección de Planificación Educativa la implementación de medidas inmediatas para remediar la deficiencia.

ARTÍCULO 19. Calendarización de Actividades. La Coordinación de Supervisión Educativa de cada Dirección Departamental de Educación, deberá calendarizar en todos los centros educativos las reuniones con padres de familia, estudiantes y Policía Nacional Civil, para que la comunidad educativa permita fortalecer su identidad de grupo, el manejo de temas de prevención y la no violencia.

ARTICULO 20. Auxilio de la Policía Nacional Civil. La Dirección de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación deberá coordinar con la Policía Nacional Civil, la seguridad perimetral y la instalación de tecnología de seguridad en los centros educativos, una línea de denuncia telefónica, así como una unidad especial de investigación y monitoreo para el seguimiento de casos. Para el efecto se deberán suscribir los convenios correspondientes que garanticen la aplicación del presente Acuerdo.

TITULO III

Régimen Administrativo

CAPITULO 1

Disposiciones Generales

ARTICULO 21. Asistencia.

- a) El ingreso y egreso al centro educativo deberá realizarse a las horas establecidas para cada Jornada.
- b) Para seguridad de los docentes y alumnos, los lugares de acceso del establecimiento educativo, permanecerán cerrados después de la hora de ingreso.
- c) Al presentarse después de la hora de ingreso, el alumno o alumna deberán permanecer en el área de recepción hasta el inicio del siguiente periodo de clases, realizando las actividades que se le indiquen

b) Se consideran razones válidas para ausentarse:

I. Enfermedad del alumno o alumna, comprobada por certificado médico.

II. Duelo por un familiar cercano.

III. Si un alumno o alumna necesita faltar por motivos diferentes a los indicados, sus padres deberán solicitar el permiso oportunamente y por escrito, especificando las razones.

e) Para tener derecho a prueba final de cada período bimestral, los (as) alumnos (as) no deben tener más de tres (3) ausencias injustificadas.

ARTÍCULO 22. Tareas:

a) Se entiende por tarea todo trabajo asignado para realizar en casa, con el objetivo de practicar los aprendizajes y fortalecer los conocimientos adquiridos.

b) El alumno o alumna es responsable de cumplir con las tareas asignadas y presentarlas a la maestra o maestro en la fecha indicada.

c) No está permitido que otras personas entreguen tareas o materiales que el alumno o alumna haya olvidado.

d) Los trabajos de investigación deben ser realizados por los (as) alumnos (as). La función de los padres es orientarlas en caso necesario, con material bibliográfico o de conformidad con la guía entregada por la maestra o maestro.

e) Los padres deben revisar y firmar diariamente la agenda de tareas de sus hijos.

ARTÍCULO 23. Normas personales.

a) Arreglo:

Los alumnos y alumnas deben mantener un arreglo personal adecuado y presentarse decorosamente vestidos a sus actividades estudiantiles en lo que económicamente sea posible.

b) Pertenencias:

Los alumnos y alumnas son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con: nombres, apellidos, grado y sección.

CAPITULO II

Normas para el uso de Instalaciones, Equipo y Material.

ARTICULO 24. Generalidades.

- a) No se permite la presencia de alumnos y alumnas en salones que no les corresponden, ni en el salón de profesores. Los alumnos y alumnas deben estar siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra.
- b) Los alumnos y alumnas deben contribuir a mantener la limpieza y apariencia del edificio, absteniéndose de apoyar los zapatos en las paredes, escribir, rayar o manchar paredes, puertas, equipos o cualquier otro tipo de mobiliario.
- c) Los servicios sanitarios permanecerán sin llave y debidamente identificados.
- d) Los (as) alumnos (as) deben colaborar para mantener la buena apariencia, funcionamiento de los servicios sanitarios, al notar desperfecto el aviso correspondiente. La permanencia en el servicio sanitario debe ser únicamente durante el tiempo necesario.

CAPITULO III

Comportamiento en las Actividades Prácticas

ARTICULO 25. Laboratorios y Talleres. Donde existan laboratorios o talleres, los mismos son para uso didáctico exclusivamente, la autoridad dentro de éste es el docente y se prohíben las siguientes normas de comportamiento:

- a) El ingreso de los alumnos y alumnas durante el recreo o períodos fuera del horario.
- b) El ingreso de alimentos y bebidas.
- c) Alterar el orden establecido.
- d) Ingresar reproductores de discos compactos o cualquier tipo de dispositivo de almacenamiento personal, sin la autorización y revisión correspondiente.
- e) Distraer a los compañeros y compañeras.
- f) Cambiarse de equipo sin autorización del docente.

g) El uso del equipo informático para el ingreso a Internet, juegos, música sin autorización del docente.

h) Hacer uso inapropiado del equipo.

i) Publicar videos, fotografías, juegos, música o cualquier tipo de información personal que incluya alguna alusión directa o indirecta del centro educativo, incluido el uniforme o logotipo escolar, a sitios de Internet o medios de comunicación masiva, sin previa autorización escrita por el Director del centro educativo.

TITULO IV

Régimen Disciplinario

CAPITULO 1

Comisión de Disciplina

ARTICULO 26. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el Director y tres docentes del mismo, quien coordina y desarrolla sus actividades a través de un procedimiento que garantice el derecho de defensa, emitiendo resoluciones apegadas a derecho, respetando la integridad y dignidad de los estudiantes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción, involucrando la participación de los padres de familia o encargados e inclusive de entidades como derechos humanos o juzgados de menores. Dicha Comisión se encuentra sujeta a las políticas y disposiciones que emanen de la Dirección Departamental de Educación respectiva. Cuando se trate de un hecho que pueda ser constitutivo de delito, se deberá denunciar inmediatamente a la Policía Nacional Civil y al Ministerio Público para la aplicación de lo que en derecho corresponda.

ARTÍCULO 27. Supervisión Educativa. Corresponde al Supervisor (a) Educativo (a) del centro educativo respectivo, revisar lo actuado por la Comisión de Disciplina, así como resolver los casos en que exista manifiesta inconformidad en la aplicación de una sanción.

ARTÍCULO 28. Procedimiento por inconformidad. En caso de inconformidad con la sanción impuesta por la Comisión de Disciplina, el interesado puede pedir la revisión del

caso de o del tercer día de notificada. La Comisión de Disciplina remitirá el expediente de la Supervisión Educativa correspondiente, quien puede revocar, confirmar o modificar la resolución emitida por la Comisión de Disciplina. El (la) Supervisor (a) Educativo (a) tomará como referencia para conocer y analizar el caso: a) Antecedentes y incidencia en faltas disciplinarias por parte del alumno o alumna infractor (a).

Nuevos elementos que permitan el esclarecimiento del hecho. Por consiguiente, los centros educativos deberán mantener un archivo de los expedientes disciplinarios.

ARTÍCULO 29. Solvencia Disciplinaria. Corresponde a la Comisión de Disciplina del establecimiento, extender al final del ciclo escolar o al momento de realizarse un traslado, la constancia o solvencia disciplinaria de cada alumno (a). En dicha constancia se indicará el número de veces que fue sancionado el (la) estudiante. La constancia es únicamente para el efecto de observar el desarrollo disciplinario del estudiante y tomar las precauciones correspondientes. El contenido de dicha constancia no será impedimento para la inscripción del estudiante en el ciclo lectivo correspondiente.

CAPÍTULO II

Faltas y Sanciones

ARTÍCULO 30. Clasificación de las faltas. Se establece la siguiente escala de faltas disciplinarias:

1. Falta Leve
2. Falta Grave
3. Falta Gravísima

Artículo 31. Se consideran faltas leves:

- a) Manchar áreas comunes, paredes, puertas, baños, mobiliario, ventanas y otros.
- b) Ingresar y consumir bebidas y comidas en clase.
- c) Interrumpir el desarrollo normal de la clase con preguntas inapropiadas al tema.
- d) Utilizar lenguaje soez.
- e) Utilizar objetos personales inapropiados dentro del establecimiento.

- f) Llegar tarde al centro educativo o períodos de clases sin una excusa debidamente probada.
- g) Salir del aula o centro educativo sin la autorización expresa del encargado (a), maestro (a) o director (a), exceptuando casos de emergencia debidamente comprobados.
- h) Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- i) Incumplimiento de tareas o de instrucciones del (la) docente en la elaboración de las mismas.
- j) No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o encargados.
- k) Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- l) Recaudar fondos sin la autorización correspondiente.
- m) Botar basura fuera de los recipientes o depósitos.
- n) Usar teléfonos celulares y otros equipos electrónicos durante el desarrollo de la clase

ARTÍCULO 32. Se consideran faltas Graves:

- a) Causar daño al mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b) Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas.
- c) Manifiestar conducta inadecuada dentro y fuera del establecimiento en actos académicos cívicos, culturales y deportivos.
- d) portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.

- e) Copiar en las pruebas de evaluación o utilizar medios prohibidos para obtener las respuestas de un examen.
- f) Reincidir en tres faltas leves en un bimestre.
- g) Ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada. Se exceptúa la justa causa de inasistencia comprobada.

ARTICULO 33. Se consideran faltas Gravísimas:

a) Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica dentro del establecimiento, en las instalaciones deportivas en que se imparten clases, en actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento.

b) Participar en hechos delictivos dentro o fuera del establecimiento.

c) Insultar, calumniar, difamar, amenazar o agredir a las autoridades del centro educativo, catedráticos (as), personal técnico-administrativo, de servicio y compañeros (as) de estudio, directamente o a través de medios de comunicación social escritos o electrónicos.

d) Cometer abusos deshonestos en contra de compañeros (as).

e) Sustraer, alterar u obtener en forma fraudulenta pruebas de evaluación.

f) Incurrir en actos de desprestigio en contra del establecimiento o de sus autoridades.

g) Tomar o apropiarse de dinero y objetos que no le pertenecen.

h) Uso de lenguaje corporal y actitudes obscenas.

i) Participar en juegos de azar y/o dinero dentro del establecimiento o en actividades extracurriculares del plantel.

j) Fumar dentro del establecimiento y en actividades oficiales al exterior del mismo.

k) Portar armas de fuego, punzo cortantes u otro objeto que pueda ser utilizado como tal, dentro del establecimiento, instalaciones externas y en actividades escolares del mismo.

l) Falsificar o alterar la firma de un (a) catedrático (a), de autoridad del establecimiento, del encargado o padre de familia o compañero (a) de estudios.

m) Falsificar o alterar la tarjeta de calificaciones o cualquier documento relacionado con el centro educativo.

n) Causar deliberadamente daño a bienes de autoridades del plantel, maestros (as) o personal técnico, administrativo u operativo del mismo.

La comisión de la falta será notificada a la Comisión de Disciplina para su investigación y resolución, respetando el debido proceso.

ARTÍCULO 34. Sanciones. Se establece el siguiente régimen de sanción disciplinaria, el que será aplicado atendiendo las faltas cometidas:

- a) Elaboración de acta de apercibimiento con citación a padres de familia, tutor (a) o encargado (a).
- b) Amonestación verbal con registro escrito.
- c) Amonestación por escrito.
- d) Reposición del material, mobiliario, aparatos o equipo que dañe o destruya.
- e) Suspensión parcial de clases, de uno a cinco días hábiles, sin derecho a presentar actividades valorativas en la nota o sustentar las pruebas durante el tiempo que dure la suspensión.

Artículo 35. Procedimiento para la aplicación de una sanción. Al momento que el (la) su ante incurra en una falta de carácter leve, se aplicará inmediatamente la literal d artículo anterior por parte de la Comisión de Disciplina. Para el resto de las acciones se aplicará el siguiente procedimiento:

- Elaboración del acta correspondiente que deje constancia de la falta.
- Audiencia por dos días a los padres o encargados juntamente con el (la) estudiante.
- La Comisión de Disciplina resolverá en dos días.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, ante el conocimiento de una falta por parte de un (a) estudiante, debe avisar inmediatamente a la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina es responsable de llevar a cabo debidamente las notificaciones para la observancia del cumplimiento de los plazos. La Comisión de Disciplina es la encargada de evaluar el hecho que pueda ser constitutivo de una sanción para encuadrarlo dentro de la tipología de las faltas mencionadas anteriormente, inclusive ante la transgresión de cualquier prohibición mencionada en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 36. Casos no previstos: Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.

ARTÍCULO 37. Derogatoria. Todos los acuerdos, reglamentos y disposiciones que contravengan lo establecido en el presente Reglamento quedan derogados.

ARTÍCULO 38. Publicidad. La Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, será la encargada de publicitar por los medios idóneos el

presente Acuerdo a la comunidad educativa. Asimismo velará por la debida integración de la Comisión de Disciplina en cada centro educativo.

ARTÍCULO 39. Vigencia. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

Afecta fuertemente el proceso educativo, se observaran faltas en la asistencia por los estudiantes a recibir sus clases, agobiados por varios problemas que se cultiva en el centro educativo.

Cuando esto sucede no solamente afecta el estudiante, afecta claramente a los padres de familia, los hijos tienden ser muy agresivos en algunos casos se pierden en los pensamientos de culpa, desesperación y cómo afrontar cada día este problema.

Las consecuencias son fatales, índices de deserción escolar, niños con traumas psicológicos de por vida.

¿Qué es Conflicto?

Según definiciones 2013, el conflicto define al conjunto de dos o más hipotéticas situaciones que son excluyentes: esto quiere decir que no pueden darse en forma simultánea. Por lo tanto, cuando surge un conflicto, se produce un enfrentamiento, una pelea, una lucha o una discusión, donde una de las partes intervinientes intenta imponerse a la otra.¹

La violencia

“Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psíquica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

¹ Definiciones de conflictos, recuperado
<http://definicion.de/conflicto/#ixzz2kMMlmIZv>

Algunas normas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes. Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas.

Violencia intrafamiliar

Cuando se da conflictos en su hogar, la mayoría de los niños quieren defender a uno de sus progenitores al que es más allegado pero no lo logra por el trato que recibe, entonces se lleva este coraje que en cualquier momento se pueda desatar en una acción compulsiva del niño.

Según Silva (2010) las agresiones cometidas por sus padres, son amenaza para los hijos tienden ejemplificar los gestos las palabras y los golpes hacia otros compañeros, o simplemente son agredidos sin poder defenderse dependiendo cual sea el ambiente donde esté viviendo.

Vamos a definir la violencia Intrafamiliar como aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartida el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

La violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica”²

¿Qué es el bulling?

Para Silva (2010) el bulliing es la intimidación y maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida, casi siempre, lejos de los ojos de los adultos, con la intención de humillar y de someter abusivamente a una víctima indefensa, por parte de uno o varios agresores a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales, con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal.

² Paola Silva F. – Psicóloga- Santiago de Chile
<http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>

La propuesta de capacitar a los maestros padres de familia y estudiantes, se basa en los diferentes problemas que se mencionaron anteriormente, dar a conocer las causas en las que se llegarían con la actitud de antivalores, la práctica de la violencia y los traumas psicológicos, físicos causados en la práctica del bullying.

La solución al problema comprende capacitar a los docentes, padres de familia y estudiantes sobre los temas imponentes para cambio de una actitud de conservación y tolerancia. Sustentado con un plan de acción que tiene como objetivo propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13.

Capacitación a directores y docentes del distrito para una cultura de paz en los centros educativos.

Capacitación a padres de familia, sobre una cultura de paz y como mejorar la relación padre e hijo.

Capacitación a estudiantes de los diferentes centros educativos, sobre causas, efectos de los conflictos estudiantiles, y como convivir en una cultura de paz en una sana convivencia escolar.

Los componentes temático constituyen el proceso de la capacitación como fundamentación de sus acciones y causas entre la comunidad educativa de San Bernardino, Suchitepéquez.

Convivencia escolar

Según MINEDUC 2013, es el proceso cotidiano de interrelación que se genera entre los diferentes miembros de una comunidad escolar. No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva permanente y es responsabilidad del conjunto de los actores de la comunidad educativa.

Las distintas dimensiones de la vida cotidiana que tienen lugar en una institución escolar dan cuerpo a aquello que llamamos convivencia escolar.³

Que es una sana convivencia

Noticias Col-cemar 2013, la convivencia se refiere a la potencialidad que tienen las personas para „vivir con otros“. Con eso se está haciendo referencia a principios fundamentales como el respeto a las ideas y sentimientos de los demás, la tolerancia frente a las diferencias, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad, entre otros. La Convivencia Escolar asume la totalidad de aquellos principios por lo que atañe no sólo a los estudiantes sino a todos los integrantes de la Comunidad Educativa; debe ser ejercitada por los adultos, enseñada, aprendida y puesta en práctica, en todos los espacios formales e informales de la vida escolar. Una Convivencia Escolar sana tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la Comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.⁴

Que es convivencia pacífica

Según Dialnet Unirioja 2013, la convivencia pacífica se basa en la negociación de los conflictos que se presentan en la relación de pareja, como propósito fundamental en la búsqueda del fortalecimiento de ésta. Para lograr la convivencia pacífica es necesario aprender a comunicarse dentro de los límites del principio de la transparencia, lo cual requiere el diálogo como parte de una exploración conjunta. Para ello es necesario buscar las alternativas más convenientes para resolver los naturales conflictos que se presenten en cualquier relación humana.⁵

³ convivencia escolar recuperado

<http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/File/Separata30.pdf>

⁴ que es una sana convivencia recuperado

http://www.col-cemar.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=104:sana-convivencia-escolar&catid=4:noticias

⁵ que es convivencia pacífica, recuperado

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=649482>

Cultura de Paz

Según Fonapaz org. 2013, la Cultura de Paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad o cultura.⁶

⁶ cultura de paz, recuperado
<http://fopaz.org/institucional/cultura-de-paz/>

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Descripción de la Metodología Aplicada

Propuesta inicial de siete sectores por Elisa Delgado Moreira en su texto “Elaboración de Proyectos en Centros Infantiles” modificada y aumentada a ocho por José Bidel Méndez en su texto “Proyectos, Elementos Propedéuticos”. Se utilizó la matriz de ocho sectores (ver anexo 7 pág. 47) que permitió adquirir información de la institución, utilizando algunas técnicas de investigación resaltando los importantes sectores como: comunidad, institucional, finanzas de la institución, recursos humanos, curriculum, administrativo, relaciones y filosofía, político y legal de la institución.

Se lista los problemas como resultado de la aplicación de la matriz de los ocho sectores, auxiliado con las técnicas de observación y entrevista

Sector comunidad

- El bullying, agresión psicología y física.
- Difamación entre maestros.
- Existencia de grupos delictivos organizados.
- Drogadicciones de jóvenes, niñas que cursan en la escuela.
- Conflictos estudiantiles por pensamientos diferentes y acciones que disgustan a la otra.

Sector institución.

- Se carece de edificio propio.
- El equipo de oficina está deteriorado.

Sector Finanzas de la Institución

- Se sufre escasez recursos económicos
- La supervisión a los centros educativos es inconstante.

Sector Recurso Humano

- Se carece de secretaria oficinista.
- Se carece de auxiliares de supervisión.

Sector curriculum

- Incumplimiento del currículum nacional base. (CNB)
- Inexistencia de instrumentos para verificación de la implementación de CNB.

Sector administrativo

- Inexistencia de plan de actividades.
- Inexistencia de proyecto educativo institucional.
- Incumplimiento de cronograma de actividades.

Sector relaciones

- Desacuerdo en las decisiones para las actividades.
- Incomparecencia en actividades educativas.

Sector Filosófico, político y legal de la institución

- Inexistencia de objetivos institucionales.
- Inexistencia de metas.
- Inexistencia de principios filosóficos y administrativos.

3.2 Diagnóstico a través de la Matriz de Ocho Sectores

Se lograron obtener resultados, se clasificaron por sectores, se detectaron los factores que dan origen a los problemas y las posibles soluciones, así como se detalla en el cuadro de análisis siguiente.

Tabla 3 Análisis de los problemas detectados en el diagnóstico

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|--|--|--|
| Sector Comunidad 1. El bulliying, agresión psicología y física. 2. Difamación entre maestros. 3. Existencia de grupos delictivos organizados. 4. Drogadicciones de jóvenes, niñas que cursan en la escuela. 5. Conflictos estudiantiles | 1. Problemas intrafamiliares. 2. Niños y niñas huérfanos. 3. Delincuentes juveniles 4. Egoísmo, noviazgos. | 1. Charlas motivacionales. 2. Capacitación a hijos, padres de familia y maestros. 3. Taller a maestros para resolución de conflictos educativos. |
| Sector Institución 1. Se carece de edificio propio. 2. El equipo de oficina está deteriorado. | 1. La inversión del estado para la construcción no existe. 2. No existe iniciativa de los sectores que son beneficiados con la institución. 3. Falta de seguimiento de reparaciones o actualizaciones en equipo. 4. | 1. Construcción de edificio. 2. Motivar al sector beneficiado. 3. Mejorar el equipo existente. 4. Cambiarlo totalmente. |
| Sector Finanzas de la Institución 1. Se sufre escasez recursos económicos 2. La supervisión a los centros educativos es inconstante. | 1. Presupuesto insuficiente para las necesidades. | 1. Solicitar aumento de presupuesto al Ministerio de Educación. 1. Solicitar plaza de una secretaria de la oficina. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Sector Recurso Humano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se carece de secretaria oficinista. 2. Se carece de auxiliares de supervisión | <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe presupuesto para los puestos. 2. No existe presupuesto mantenimiento de equipo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convenios con la municipalidad para facilitar una secretaria para esta oficina. 1. Solicitar puesto de secretaria ante el Ministerio de Educación. |
| <p>Sector Curriculum</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento del currículum nacional base. (CNB) 2. Inexistencia de instrumentos para verificación de la implementación de CNB. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto insuficiente por parte del estado. 2. Redacción de instrumentos para la verificación de los resultados de la evaluación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la sociedad material para talleres y capacitaciones. 2. Taller a directores para la implementación de instrumento de verificación de la fidelidad de las pruebas aplicadas en las escuelas. |
| <p>Sector Administrativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de plan de actividades. 2. Inexistencia de proyecto educativo institucional. 3. Incumplimiento de cronograma de actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de iniciativa del personal laborante. 2. No tienen a la vista planificación y cronograma de actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de un Proyecto Educativo Institucional de la institución. 2. Utilizar instrumento de verificación del cumplimiento de planificación y cronograma. |
| <p>Sector relaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desacuerdo en las decisiones para las actividades. 2. Incomparecencia en actividades educativas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La comunicación. 2. Participación en las tomas de decisiones. 3. Decisiones muy personales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación por escrito y verbal de las actividades. 2. Planificar con tiempo las actividades. |
| <p>Sector Filosófico, político y legal de la institución</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de objetivos institucionales. 2. Inexistencia de metas. 3. Inexistencia de principios filosóficos y administrativos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso para la redacción. 2. Son las mismas del ministerio de educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar, acorde a las tendencias educativas actuales en constante cambio. 2. Redactar propias de la institución. |

Fuente: elaboración propia 2013

3.3 Análisis de la viabilidad

La tabla siguiente muestra la priorización de los problemas más potenciales y urgentes para darles solución.

Tabla 4 Análisis de priorización de problemas

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|--|--|---|
| 1. Conflictos estudiantiles | 1.1 Delincuencia juvenil | 1.1.1 Capacitación a estudiantes, padres de familia y maestros acerca de gestión de una sana convivencia escolar. |
| 2. Se carece de secretaria oficinista. | 2.1. No existe plaza para la secretaria. | 2.1.1 Solicitar aumento de presupuesto al Ministerio de Educación. |
| 3. Inexistencia de instrumentos para verificación de la implementación de CNB. | 3.1 Diferentes tiempos del ciclo escolar el MINEDUC entrega documentos de evaluación para maestros y centros educativos. | 3.1.1 Elaborar instrumentos para verificar logos de CNB, para cada maestro. |

Fuente: elaboración propia 2013

Para la selección del problema fue necesario realizar el análisis de viabilidad, mediante diez criterios de priorización de tres opciones de solución, este dará la pauta del proyecto necesario.

Tabla 5 Viabilidad

| No. | Criterios para priorizar las opciones de solución | Opción 1 | | Opción 2 | | Opción 3 | |
|-----|--|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 01 | El proyecto cuenta con la aprobación de las autoridades de la institución educativa. | X | | X | | X | |
| 02 | Tiene prioridad entre los proyectos de la institución. | X | | X | | | X |
| 03 | El proyecto ofrece facilidad en su ejecución. | X | | | X | X | |
| 04 | El tiempo disponible para la ejecución es suficiente. | X | | X | | X | |
| 05 | Las instalaciones son adecuadas para la ejecución. | X | | X | | X | |
| 06 | Se con apoyo de persona expertas para la ejecución del proyecto | X | | X | | | X |
| 07 | Tiene aceptación por padres de familia y comunidad. | X | | X | | X | |
| 08 | Tiene aceptación por parte de los maestros. | X | | | X | X | |
| 09 | Se tiene material adecuado para realizar la actividad. | X | | X | | | X |
| 10 | Se tienen las técnicas y estrategias bien definidas para su ejecución. | X | | X | | X | |
| | Totales | 10 | | 8 | 2 | 7 | 3 |
| | Prioridad | 1 | | 2 | | 3 | |

Fuente: elaboración propia 2013

Opción de solución No. 1. Capacitación a estudiantes, padres de familia y maestros acerca de gestión de una sana convivencia escolar.

Opción de solución No. 2. Solicitar aumento de presupuesto al Ministerio de Educación.

Opción de solución No. 3. Elaborar instrumentos para verificar logros de CNB, para establecimientos.

Análisis de la factibilidad

- El problema identificado trata de conflictos estudiantiles en la comunidad educativa.
- Solución: de acuerdo con los análisis de priorización y viabilidad efectuados, la solución factible del problema identificado es “Gestión de una sana convivencia escolar” en el distrito No. 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez.

3.4 Diseño del proyecto

La necesidad que tiene la institución educativa es contrarrestar las prácticas de antivalores que se manejan en el diferente centro educativo del nivel preprimaria, primario y medio que se encuentra en el distrito No. 10-04-13.

Nombre del proyecto

Gestión de una sana convivencia escolar, en el distrito No. 10-04-13, San Bernardino, Suchitepéquez.

Problema

El conflicto estudiantil, son las indiferencias que se dan entre estudiantes de los centros educativos, cuando esto toma fuerza involucrara de inmediato a los maestros, padres de familias y procesos legales que entorpecen el libre proceso de la educación de los afectados.

Antecedentes

En la institución no existe antecedentes de estudio alguno de esta naturaleza, este es el primero que se tiene con propósitos de lograr cambios significativos en las relaciones interpersonal entre la comunidad educativa.

Localización

El problema que se quiere resolver se ubica en la Coordinación Técnico Administrativa distrito No. 10-04-13, San Bernardino, Suchitepéquez.

Unidad ejecutora

La institución responsable para ejecutar el proyecto es la Universidad Panamericana de Guatemala, a través de la práctica profesional dirigida, del estudiante Juan Ventura Xúm Chay.

Característica del proyecto

El proyecto resolverá un problema pedagógico concerniente de cada uno de los sujetos que conviven en el centro educativo del distrito escolar. las características del se enumeran las siguientes:

- a. Pedagógico.
- b. Normativa.
- c. Administrativa
- d. Motivadora para la aplicación de valores.
- e. Permanente.
- f. Flexible.

Con la ejecución de este proyecto se espera que en los centros educativos del distrito mencionado se logre una convivencia con cultura de paz.

Tipo de proyecto

Es pedagógico será parte del perfil de egreso que se desea para cada estudiante, que puedan afrontar las tendencias de cambio en la humanidad.

3.5 Matriz del Marco Lógico

Cuadro de capacitación para directores de los centros educativos bajo la jurisdicción de la Coordinación Técnico Administrativa distrito No. 10-04-13

Tabla 6 Marco Lógico

| Resumen Narrativo | Indicadores Objetivamente Verificables | Fuentes o Medios de Verificación | Hipótesis o Supuestos |
|---|--|--|---|
| <p><u>Fin</u> Procurar una convivencia escolar con cultura de paz en el distrito No. 10-04-13</p> | 20 directores que es el 100% | Registro de asistencia de directores participantes | Todos los centros educativos tienen cultura de paz. |
| <p><u>Propósito</u> Erradicar los Conflictos estudiantiles.</p> | El 100% de las escuelas se comprometen | Instrumentos de supervisión | Todos los centros educativos tienen cultura de paz |
| <p><u>Componentes</u> Objetivo general</p> <ul style="list-style-type: none"> Propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, de San Bernardino, Suchitepéquez. | 100% a los docentes y directores admón. | Registro de asistentes de la capacitación. | Estudiantes conviven con cultura de paz |
| <p>Objetivo Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a docentes, padres de familia y estudiantes, en una sana convivencia escolar en los centros educativos del distrito No. 10-04-13. | IDEM | Portafolio de trabajo de cada participante | Mejorar la calidad de vida educativa. |
| <ul style="list-style-type: none"> Discutir con docentes y directores las estrategias de solución de los problemas de la convivencia escolar en el distrito No. 10-04-13. | 20 directores que es el 100% | Lista instrumentos elaborados. | Análisis de las rutas de estratégicas. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un reglamento de convivencia pacífica con docentes y directores, del distrito No. 10-04-13. | 20 directores que es el 100% | Propuesta de reglamento realizado | Aplicación del reglamento en los centros educativos |
| <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a 20 directores para la gestión de una sana convivencia escolar. | IDEM | Portafolio de trabajo de cada participante | Motivación a los docentes y alumnos |
| <ul style="list-style-type: none"> Estructurar las estrategias de gestión de la convivencia escolar, para las 20 escuelas. | IDEM | Exposición de ideas escritas. | Análisis de reglamento propuesto. |
| <ul style="list-style-type: none"> Dotar un reglamento de convivencia escolar para todos los establecimientos educativos del distrito No. 10-04-13. | 100% a los docentes y directores admón. | Lista de participantes. | Reproducir material a los estudiantes. |
| <u>Actividades</u> <ul style="list-style-type: none"> Diseño del proyecto. Planificación actividades del proyecto Ordenamiento de contenido Compra de material de trabajo Elaboración de Material de apoyo. Capacitación. | 100% a los docentes y directores admón. | Asistencia de participación de los directores. | Entrega de programa de actividades. |

Fuente: elaboración propia 2013

Tabla 7 Verificación de la Lógica Vertical, Columna de Objetivos

| No. | Condiciones | Si | No |
|-----|--|----|----|
| 1. | Las actividades especificadas para cada componente son necesarias para producir tales componentes. | X | |
| 2. | Cada componente es necesario para alcanzar el propósito del proyecto. | X | |
| 3. | No falta ninguno de los componentes necesarios para lograr el propósito del proyecto. | | X |
| 4. | Si se logra el propósito del proyecto, contribuirá al logro del fin. | X | |
| 5. | Se indican claramente el fin, el propósito, los componentes y las actividades. | X | |
| 6. | El fin es una propuesta el problema más importante en el sector. | X | |

Tabla 8 Lista de Posibles Indicadores

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Meta | | | | |
|--------------------|--|--|---------------------------------|---|---------------------|---|------------------------------------|
| | | | Cantidad | Calidad | Tiempo | Lugar | Grupo Social |
| <u>Fin</u> | Procurar una convivencia escolar con cultura de paz en el distrito No. 10-04-13 | Trabajaron 20 directores porcentaje 100% | 20 establecimientos educativos. | Mejorar la educación en el distrito | De enero a octubre. | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez. | Autoridades Educativas y docentes. |
| <u>Propósito</u> | Erradicar los Conflictos estudiantiles. | Participación 100% de directores. | IDEM. | Buenas ideas centrales | De enero a octubre. | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez. | Directores y docentes. |
| <u>Componentes</u> | Propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, de San Bernardino, Suchitepéquez. | IDEM | IDEM. | Mejorar la educación de Guatemala. | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez. | Directores y docentes. |
| | Capacitar a docentes, padres de familia y estudiantes, en una sana convivencia escolar en los centros educativos del distrito No. 10-04-13. | 100% de establecimientos educativos | IDEM. | Eficiencia en la entrega de conocimientos | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez. | Directores y docentes. |

| | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------|---|------------------------|
| Discutir con docentes y directores las estrategias de solución de los problemas de la convivencia escolar en el distrito No. 10-04-13 | Con 20 directores porcentaje 100% | IDEM. | Satisfacción de ideas expresadas | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez. | Directores y docentes. |
| Elaborar un reglamento de convivencia pacífica con docentes y directores, del distrito No. 10-04-13. | Con el 100% de los directores admón. | IDEM. | Buenas ideas para el reglamento | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez | Directores y docentes. |
| Capacitar a 20 directores para la gestión de una sana convivencia escolar. | Participación 100% de directores. | IDEM. | Excelente actividad de realización | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez | Directores y docentes. |
| Estructurar las estrategias de gestión de la convivencia escolar, para las 20 escuelas. | IDEM. | 20 directores de centros educativos. | Buena redacción de estrategias | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez | Directores y docentes. |
| Dotar un reglamento de convivencia escolar para todos los establecimientos educativos del distrito No. 10-04-13. | 100% de establecimientos educativos | 20 directores de centros educativos. | Entrega satisfactoriamente. | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez | Directores y docentes. |

| | | | | | | | |
|--------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|--|------------------------|
| <u>Actividades</u> | Diseño del proyecto. Planificación actividades del proyecto- Ordenamiento de contenido. Compra de material de trabajo. Elaboración de Material de apoyo. Capacitación. | Participación 100% de directores. | 20 directores de centros educativos. | Muy bueno, el programa de actividades | De enero a octubre | Distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez | Directores y docentes. |
|--------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|--|------------------------|

Fuente: elaboración propia 2013

Tabla 9 Lluvia de Ideas para Posibles Riesgos del Proyecto

| Nivel | Resumen Narrativo | Factores de Riesgo | | | | |
|------------|--|---|---|--|--|---------|
| | | Financiero | Político | Social | Ambiental | Legal |
| Fin | <ul style="list-style-type: none"> Procurar una convivencia escolar con cultura de paz en el distrito No. 10-04-13 | Poca disposición de recursos económicos | Puramente la desorganización escolar | Indiferencia por parte de los trabajadores educativos. | Acepción entre el personal | Ninguno |
| Propósito | <ul style="list-style-type: none"> Erradicar los Conflictos estudiantiles. | Ninguno | Directores, docentes y padres de familia | IDEM. | Excelente actividad de ayuda | Ninguno |
| Componente | <ul style="list-style-type: none"> Propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, de San Bernardino, Suchitepéquez. | Recurso económico insuficiente | Únicamente de organización de la comunidad educativa. | Indiferencias de la comunidad social. | Aceptación por las personas. | Ninguno |
| | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a docentes, padres de familia y estudiantes, en una sana convivencia escolar en los centros educativos del distrito No. 10-04-13. | Indisponibilidad de presupuesto | Puramente decisión de los docentes y directores. | Indiferencias por la comunidad educativo | Aceptación por las personas. | Ninguno |
| | <ul style="list-style-type: none"> Discutir con docentes y directores las estrategias de solución de los problemas de la | Ninguno | IDEM. | IDEM. | Buenas respuesta con ideas innovadoras | Ninguno |

| | | | | | | |
|-------------|--|---------------------------------|---|--|----------------------------------|---------|
| Actividades | convivencia escolar en el distrito No. 10-04-13 | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un reglamento de convivencia pacífica con docentes y directores, del distrito No. 10-04-13. | Ninguno | Únicamente de organización de la comunidad educativa. | Aceptación por los actores de la comunidad educativa | Excelentes acciones de ejecución | Ninguno |
| | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a 20 directores para la gestión de una sana convivencia escolar. | Indisponibilidad de presupuesto | Puramente decisión de los docentes y directores. | IDEM. | IDEM. | Ninguno |
| | <ul style="list-style-type: none"> Estructurar las estrategias de gestión de la convivencia escolar, para las 20 escuelas. | Ninguno | IDEM. | Aceptación por los actores de la comunidad educativa | Acepción entre el personal | Ninguno |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dotar un reglamento de convivencia escolar para todos los establecimientos educativos del distrito No. 10-04-13. | Indisponibilidad de presupuesto | IDEM | IDEM | Acepción entre el personal | Ninguno |
| | <ul style="list-style-type: none"> Diseño del proyecto. Planificación actividades del proyecto Ordenamiento de contenido Compra de material de trabajo Elaboración de Material de apoyo. Capacitación. | Ninguno | Ninguno | IDEM | Excelentes acciones de ejecución | Ninguno |

Fuente: elaboración propia 2013

3.6 Plan de Ejecución

La ejecución del proyecto “Gestión de una sana convivencia escolar” para su desarrollo fue ron necesarias las actividades que se detallan de la siguiente manera.

Nombre del proyecto

Capacitación a estudiantes, padres de familia y maestros acerca de gestión de una sana convivencia escolar.

Fuentes de financiamiento

No hubo otros aportes, más que el aporte total del practicante.

Recursos

La ejecución de este proyecto se necesitó la participación de los directores de los centros educativos, para lograr esta actividad se necesitó un enlace directo el Coordinador Técnico Administrativo y principalmente del proyectista.

Se listan los materiales siguientes:

1. Folders
2. Papel Bond
3. Computadora
4. Cañonera
5. Pizarra
6. Lapiceros

Tabla 10 Presupuesto

Se detallan de la siguiente manera los gastos realizados.

| No. | Descripción | Precio | |
|-----|---------------------|----------|----------------|
| | | Unitario | Total |
| 20 | Folders | 1.50 | 30.00 |
| 200 | Hojas de papel bond | 0.10 | 20.00 |
| 6 | Marcadores | 5.00 | 30.00 |
| 24 | Lapiceros | 1.50 | 36.00 |
| 30 | Refacciones | 5.00 | 150.00 |
| 25 | Almuerzos | 30.00 | 750.00 |
| 10 | Reconocimientos | 20.00 | 200.00 |
| | Total | 63.10 | 1216.00 |

Fuente: elaboración propia 2013

Plan de monitoreo y evaluación de proyecto “Gestión de una Sana Convivencia Escolar”, Coordinación Técnico Administrativa distrito No. 10-04-13, San Bernardino, Suchitepéquez.

Responsable

Juan Ventura Xúm Chay
Practicante.

Justificación

Se verifica el desarrollo de la planificación de la ejecución del proyecto en el cual manifiesta aplicación de las acciones de solución de los problemas identificados en la fase de diagnóstico, dando como resultado que los procesos seguidos son los correctos y eficientes para dar desarrollo al respectivo proyecto.

Objetivos

1. Detectar la efectividad del desarrollo de los procesos utilizados en la planificación.
2. Orientar nuevamente los objetivos y actividades para lo que se quiere alcanzar.
3. Asegurar el éxito de la planificación y programación que se elabora para actividad.

Tabla 11 Plan de monitoreo

| No. | Actividades | Fechas de realización | Responsables | Producto |
|-----|---|------------------------------|--|---|
| 1. | Aplicación de la Práctica Profesional Dirigida | De septiembre a noviembre | Proyectista | PPD, realizada |
| 2. | Organización y programación | 017 al 22 de septiembre 2013 | Proyectista | Instrumentos para diagnosticar |
| 3. | Diagnóstico aplicado a la Coordinación Técnico Administrativa mediante, entrevista, observación y matriz de los ocho sectores | 17 al 30 de septiembre 2013 | Proyectista y coordinador técnico administrativo | Identificación del problema |
| 4. | Análisis de problemas identificados | 02 al 10 de octubre | Proyectista | Instrumentos para analizar problemas detectados |
| 5. | Priorización de problemas, viabilidad y factibilidad | 010 al 15 de octubre | Proyectista | Instrumentos para su efecto |
| 6. | Aprobación de proyecto de las autoridades de distrito 07-05-02 | 15 al 23 de octubre | Proyectista | Instrumentos para viabilidad y factibilidad |

| | | | | |
|----|--|---------------------|--|---|
| 7. | Investigación y elaboración de planificación | 22 al 27 de octubre | Proyectista y coordinador técnico administrativo | Instrumentos de planificación de proyecto |
| 8. | Ejecución del proyecto de capacitación de planificación con base en competencias | 26 al octubre | Proyectista | Instrumentos de investigación |

Fuente: elaboración propia 2013

Capítulo 4

Informe del Proyecto Educativo

4.1 Descripción del proyecto Educativo

La organización de este proyecto se inicia con el acercamiento con el Coordinador del distrito, se logra concordar en ideas, unificando criterios.

Se extiende invitaciones a los directores de los establecimientos para la capacitación de dos días, el primer día de doble jornada y el segundo día únicamente de una jornada.

Se logran resultados eficientes en la planificación de este proyecto, lograr ejecutar el proyecto beneficiara a la comunidad educativa de San Bernardino, Suchitepéquez.

4.2 Justificación

Es necesario involucrarse y ejecutar la capacitación para concientizar a la comunidad educativa de la importancia de contrarrestar la inexistencia de la convivencia escolar en los establecimientos, educando a toda la comunidad educativa para una cultura de paz, una convivencia pacífica en su establecimiento esto mejoraría las buenas relaciones interpersonales de todos los actores directos e indirectos, este proyecto ofrecerá solución a los problemas que afectan la buena imagen de los centros educativos y fortalecerá la sana convivencia escolar para el distrito.

4.3 Objetivos

General

- Propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, de San Bernardino, Suchitepéquez.

Específicos

- Capacitar a docentes, padres de familia y estudiantes, en una sana convivencia escolar en los centros educativos del distrito No. 10-04-13.
- Discutir con docentes y directores las estrategias de solución de los problemas de la convivencia escolar en el distrito No. 10-04-13

- Elaborar un reglamento de convivencia pacífica con docentes y directores, del distrito No. 10-04-13.

Metas

- Capacitar a 20 directores para la gestión de una sana convivencia escolar.
- Estructurar las estrategias de gestión de la convivencia escolar, para las 20 escuelas.
- Dotar un reglamento de convivencia escolar para todos los establecimientos educativos del distrito No. 10-04-13.

Beneficiarios

- Directos: directores, personal docente y estudiantes de los centros educativos.
- Indirectos: padres de familia o encargado.

4.4 Ejecución del proyecto

La ejecución del proyecto “Gestión de una sana convivencia escolar” para su desarrollo fueron necesarias las actividades que se detallan de la siguiente manera.

Tabla 12 Actividades y resultados

| No. | Actividades | Resultados |
|-----|---|---|
| 01. | Reunión y petición de ejecución del proyecto al Coordinador Técnico Administrativo. | Aprobación del proyecto |
| 02. | Planificación del proyecto | Programa del proyecto |
| 03. | Búsqueda y compra de material didáctico | Materiales del proyecto |
| 04. | Visita a todos los centros educativos | Encuestas de aprobación del proyecto |
| 05. | Adquirir equipo para la capacitación | Solicitud a directora de escuela “Tecún Umán. |

Fuente: elaboración propia 2013

Adquisición de implementos

Los implementos necesarios para este proyecto fueron adquiridos por el practicante, algunas materiales fueron gestionados como salón de reuniones de la escuela “Tecún Umán”, el proyector multimedia al coordinador técnico administrativo.

Productos y logros

La ejecución de este proyecto evidencia los productos de los centros educativos en el compromiso de aplicación de las estrategias y métodos para afrontar la inexistencia de una sana convivencia escolar.

Los logros alcanzados en la capacitación es trabajo en equipo compartir las vivencias en los diferentes problemas vividas en los centros educativos, y los compromisos de mejorar la convivencia en el centro educativo que esta bajos su administración.

Tabla 13 Cronograma de Actividades del Proyecto “Capacitación de gestión de una sana convivencia escolar” del Distrito 10-04-13

| No. | Meses Actividades Semanas | Septiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Observaciones |
|-----|--|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 1. | Diagnóstico de los diferentes problemas que existen en los diferentes centros educativos | | | ■ | ■ | | | | | | | | | La aplicación de las técnicas de observación, son eficientes y están evidenciando resultados. |
| 2. | Listados de los resultados de la aplicación de investigación | | | ■ | ■ | | | | | | | | | Listar resultados de las técnicas aplicadas entrevista y observación. |
| 3. | Priorización de los problemas que causan el proyecto de la práctica profesional dirigida | | | | | | ■ | | | | | | | Utilización de viabilidad de los problemas listado. |
| 4. | Planificación de procesos de la ejecución del proyecto | | | | | | | ■ | | | | | | Reunión para planificar y acordar las estrategia a utilizar para la en la actividad. |
| 5. | Adquisición de materiales para la capacitación | | | | | | | ■ | | | | | | Buscar los recursos para la utilización de las diferentes actividades que se realizaran. |
| 6. | Ejecución de la actividad en la E.O.U.M Tecum Umán | | | | | | | ■ | | | | | | Entrega de capacitación a los diferentes directores de los centros educativos del distrito 10-04-13, San Bernardino, Suchitpéquez. |
| 7. | Noticias de los resultados de la capacitación realizada. | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | Las noticias positivas de los diferentes directores que manifiestan de la actividad. |

Fuente: elaboración propia 2013

Programado 

Ejecutado 

Evidencias de ejecución de proyecto

El proceso de este proyecto es verdadero y fehaciente, por lo cual se podrá apreciar en la sección de anexos, 9 pág. 93.

4.5 Recursos

Humanos

- Coordinador técnico administrativo, participante, evaluador del proceso de ejecución.
- Técnica expositora de los problemas más comunes de las escuelas y cómo afrontarlo en casa.
- Técnica expositora de los procesos legales que pueden utilizarse en los diferentes conflictos estudiantiles de la sociedad.
- Practicante, diseño y gestión del proyecto.
- 20 directores de las escuelas, sujetos directos para este proyecto que realizan su compromiso de implementar lo aprendido.

Materiales

Todos los que se en listan a continuación, fueron los que auxiliaron en el proceso de las fases que requieren la práctica profesional supervisada, hasta concluirlo con el proyecto.

- Computadora
- Cañonera
- Grabadora de voz
- Cámara fotografía
- Folders
- Lapiceros
- Papelografo
- Marcadores
- Guía de trabajo para el diagnóstico.
- Instrumentos de investigación.

- Instrumentos de evaluación.

Financieros

Únicamente el practicante, autofinancia el proceso de la ejecución.

4.6 Aporte del proyecto para la Institución

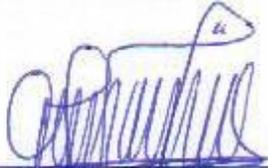
Tabla 14 Matriz de Validación. Mediante el cuadro de validación se presenta la incorporación de mejoras a las áreas de gestión, como resultado de la implementación y ejecución del proyecto.

| Objetivo general | Metas | No. 1 | | No. 2 | | | No. 3 | | |
|--|---|---|-------------|---|------|-------------|--|------|-------------|
| | | Capacitar a docentes, padres de familia y estudiantes, en una sana convivencia escolar en los centros educativos del distrito No. 10-04-13. | | Discutir con docentes y directores las estrategias de solución de los problemas de la convivencia escolar en el distrito No. 10-04-13 | | | Elaborar un reglamento de convivencia pacífica con docentes y directores, del distrito No. 10-04-13. | | |
| | | Resultados | Descriptivo | Numéricos | | Descriptivo | Numéricos | | Descriptivo |
| Abs. | Rel. | | | Abs. | Rel. | | Ab s. | Rel. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, de San Bernardino, Suchitepéquez. | Se capacitó a los directores que comprenden el distrito 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez | 20 | 100 % | Buscar las estrategias de solución para los conflictos estudiantiles. | 2 | 100 % | Reglamento de solución de conflictos escolares. | 20 | 100 % |

5 Resumen del producto de objetivo

| | | | | |
|---------------------|------------|-----------------------|----------|-------------|
| | Meta No. 1 | <u>20 Escuelas</u> | Meta No. | <u>100%</u> |
| Productos absolutos | Meta No. 2 | <u>2 Herramientas</u> | Meta No. | <u>100%</u> |
| | Meta No. 3 | <u>20 Directores</u> | Meta No. | <u>100%</u> |

Producto del objetivo = 100%


 Juan Ventura Xim Chay
 Estudiante


 Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio
 Asesor de Práctica

Capítulo 5

Sistematización del Proceso

Tabla 15 Sistematización de procesos

| Etapas | Logros | Dificultades | Lecciones aprendidas |
|----------------------------------|---|--|---|
| Diagnóstico institucional | <p>Ser competente en la indagación de los de información</p> <p>Obtener la información pertinente del diagnostico</p> | <p>Personas que no brindaron su ayuda para la investigación.</p> <p>Tiempo para la realización del diagnóstico.</p> | <p>Ser comunicativo es importante.</p> <p>Indagar con responsabilidad y ética.</p> |
| Asistencia técnica | <p>Cumplir con los requerimientos por jefe inmediato.</p> <p>Demostrar interés y capacidad en las tareas encomendadas.</p> | <p>La falta de conocimiento en algunos instrumentos directamente de la función del coordinador</p> <p>Aplicación de instrumentos de evaluación de los centros educativos por su ubicación.</p> | <p>Conocimientos de nuevos instrumentos administrativos.</p> <p>Análisis de los diferentes casos de los establecimientos educativos</p> |
| Proyecto Educativo | <p>Compromisos asumidos por directores.</p> <p>Dotación de herramientas de observación de una sana convivencia escolar.</p> | <p>Multiplicidad de trabajo de los directores.</p> <p>Fechas para la ejecución del proyecto.</p> | <p>Actividad bien planificada obtenemos resultados eficaces.</p> <p>Ser siempre persistente para los compromisos asumidos.</p> |

Fuente: elaboración propia 2013

Conclusiones

- Se planificó capacitaciones dirigido a los actores educativos, en busca de una sana convivencia y una cultura de paz en los diferentes establecimientos educativos los cuales produjeron cambio de comportamiento en los centros educativos.
- Se inició a solucionar conflictos estudiantiles y se capacitó a docentes y padres de familia para continuar con el propósito de erradicación de la violencia.
- Los establecimientos educativos utilizan estrategias de solución de conflictos estudiantiles para favorecer la cultura de paz.
- Se dotó a las 20 escuelas de un reglamento de convivencia escolar para seguridad los centros educativos del distrito mencionado.

Recomendaciones

- Se recomienda a las autoridades velar y fortalecer con actividades de sana convivencia el cambio de comportamiento el cambio de las capitaciones servidas.
- Que los actores educativos en los centros escolares continúen las acciones iniciadas para erradicar la violencia y conflictos estudiantiles.
- Se recomienda al personal administrativo, docentes aplicar las estrategias de prevención de la violencia con estudiantes y padres de familia para fortalecer una cultura de paz.
- Se recomienda al personal que labora en las escuelas divulgar a padres de familia y estudiantes el reglamento de convivencia escolar elaborado para los propósitos de erradicación de la violencia.

Referencias Bibliográficas

- Silva (2010) ¿Qué es el Bullying. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación Guatemala, MINEDUC, (2013) convivencia escolar.
- Col.cemar, noticias, (2013) que es una sana convivencia.
- Dialnet. Unirioja (2013) que es convivencia pacífica.
- Fonaz (2013) Cultura de Paz.
- Acuerdo Ministerial No. (381- 2010) convivencia pacífica en los centros educativos.

Anexos

Anexo 1 Carta de Autoridades



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez
8 de septiembre de 2013

Lic. Carlos Ramos Armas
Coordinador Técnico administrativo
Distrito Escolar No. 10-04-13
San Bernardino Suchitepéquez

Respetado Licenciado
Reciba saludos cordiales y nuestros augurios de éxitos en sus labores cotidianas ante la administración educativa de este municipio.

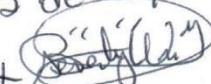
Atentamente, en mi calidad de coordinador de la sede de la Universidad Panamericana en Santo Tomás La Unión, SOLICITO su valiosa colaboración para que se permita al estudiante Juan Ventura Xúm Chay que se identifica con carné número 0600677, realizar la Práctica Profesional Dirigida en la Coordinación Técnico Administrativa a su digno cargo, durante el trimestre que comprende el mes de septiembre a noviembre del presente año.

Al ser aceptado el estudiante, se enviará a usted los lineamientos que orientarán el ejercicio de dicha práctica.

Suscribo esta solicitud, agradeciendo infinitamente su generosa atención


PSE. Ángel Saquifa Cuá
Coordinador de sede



Recibido
12 de Septiembre
+ 

Anexo 2 Ficha Informativa del Estudiante



FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE

1. Datos personales del estudiante

- a. Nombre completo: Juan Ventura Xúm Chay.
- b. Carné: 0600677
- c. Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1984 Edad: 28 años.
- d. Dirección: Cantón Camache Grande, Santo Tomás La Unión, Suchitepequez
- e. Números de teléfonos: 78728550 Movil: 50186333
- f. Dirección electrónica: jventuraxchay@hotmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde se realizó la Practica admionistrativa

- a. Nombre de la institución eduativa: Coordinación Técnico Administrativa
- b. Nombre del jefe inmediato: Carlos Rolando Ramos Armas
- c. Dirección: 1ª Casa Colonia el rosario, zona 1 Mazatenango suchitepequez
- d. Números de teléfonos: 78728550 Movil: 50186333
- e. Dirección electrónica: ceduca1986@hotmail.com

5. Datos de la práctica

- a. Periodo del 17 de septiembre al 08 de noviembre de 2013

3. Nombre del jefe inmediato y/o Supervisor

- a. Por la institución educativa. Nombre y Firma

b.

Lic. Carlos Roalndo Ramos Armas

Nombre



Firma



- c. Por la univerisdad Panamericana : Nombre y Firma

Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionicio

Nombre



Firma

4. Lugar y Fecha del informe: _____

Anexo 3 Carta de autorización de la práctica

EL INFRASCRITO COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DIEZ GUION CERO CUATRO GUION TRECE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTA NÚMERO DOS EN LOS FOLIOS 37 y 38 APARECE LA QUE COPIADA LITERALMENTE-----

ACTA No. 03-2013

En el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, siendo las ocho de la mañana del día martes de septiembre del año dos mil trece. Reunidos en el local que ocupa la Coordinación Técnico Administrativa del Distrito 10-04-13 de esta localidad, el Coordinador Técnico Administrativo el Lic, Carlos Rolando Ramos Armas y Jua Ventura Xúm Chay, estudiante de la Universidad Pamanericana de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERA: se presentó a esta Coordinación Educativa, el estudiante de la Universidad Panamericana con la solicitud de practica la cual dice de la siguiente manera: Atentamente, en mi calidad de coordinador de la sede de la Universidad Panamericana en Santo Tomás La unión, SOLICITO su valiosa colaboración para que se permita al estudiante Juan Ventura Xúm Chay, que se identifica con carné número 0600677, realizar la Práctica Profesional Dirigida en la Coordinación Técnico Administrativa a su digno cargo, durante el trimestre que comprende el mes de septiembre a noviembre del presente año.-----

SEGUNDA: el Coordinador educativo acepta la solicitud y le da la bienvenida al estudiante de la Licenciatura en Administración Educativa, Juan Ventura Xúm Chay, y a la vez le indica que obtendrá el apoyo necesario para que realice su práctica profesional supervisada, con éxito cumpliendo con los procesos teóricos que la universidad les ha encomendado en el ejercicio de la práctica administrativa de la educación. TERCERO: no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las ocho con treinta minutos de la mañana, firmando para constancia los que en ella intervenimos.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA EN UNA HOJA DE PAPEL BONO TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE-----



Lic. Carlos Rolando Ramos Armas
Coordinador Tecnico Administrativo
Distrtio No. 10-04-13

Anexo 4 Carta de Constancia de autoridad

EL INFRASCRITO COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DIEZ GUION CERO CUATRO GUION TRECE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTA NÚMERO DOS EN LOS FOLIO 39 APARECE LA QUE COPIADA LITERALMENTE-----

ACTA No. 04-2013

En el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, siendo las diez de la mañana del día viernes de noviembre del año dos mil trece. Reunidos en el local que ocupa la Coordinación Técnico Administrativa del Distrito 10-04-13 de esta localidad, el Coordinador Técnico Administrativo el Lic, Carlos Rolando Ramos Armas y Jua Ventura Xúm Chay, estudiante de la Universidad Pamanericana de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERA: se da por finalizada el tiempo de doscientas horas de práctica profesional supervisada del estudiante Juan Ventura Xúm Chay, de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala. -----

SEGUNDA: el Coordinador educativo agradece al estudiante de igualmanera a la univerisdad que representa por su responsabilidad en el proceso de la práctica profesional sepervidada y auxiliar pertientemente a esta Coordinación Técnico Administrativa del distrtio no. 10-04-13-----

Y PARA LOS USOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA EN UNA HOJA DE PAPEL BONO TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE-----



Lic. Carlos Rolando Ramos Armas
Coordinador Tecnico Administrativo
Distrtio No. 10-04-13

Anexo 5 Registro de Asistencias



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEDE: Xejuyup, Sololá

CARRERA: Licenciatura en Administración Educativa Sexto Trimestre

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Coordinación Técnico Administrativa

NOMBRE DE DIRECTOR O COORDINADOR: Lic. Carlos Rolando Ramos Armas

NOMBRE DEL/LA PRACTICANTE: Juan Ventura Xim chat

Control de Asistencia de PPD, Lic. En Administración Educativa 2013

| Fechas | Actividades | Horas trabajadas | Observaciones | Firma de Director o Coordinador |
|----------|---------------------------|------------------|---------------|---------------------------------|
| 17-09-13 | Aplicación de diagnóstico | Cinco | | [Firma] |
| 18-09-13 | Aplicación de diagnóstico | Cinco | | [Firma] |
| 19-09-13 | Aplicación de entrevista | Cinco | | [Firma] |
| 20-09-13 | Aplicación de entrevista | Cinco | | [Firma] |
| 23-09-13 | Aplicación de observación | Cinco | | [Firma] |
| 24-09-13 | Aplicación de observación | Cinco | | [Firma] |
| 25-09-13 | Asistencia técnica | Cinco | | [Firma] |
| 26-09-13 | Resolución de problemas | Cinco | | [Firma] |
| 27-09-13 | Redacción de cartas | Cinco | | [Firma] |
| 30-09-13 | Revisión de libros | Cinco | | [Firma] |
| 01-10-13 | Ordenamiento de doc. | Cinco | | [Firma] |
| 02-10-13 | Asistencia técnica | Ocho | | [Firma] |
| 03-10-13 | Asistencia técnica | Ocho | | [Firma] |
| 04-10-13 | Asistencia técnica | Ocho | | [Firma] |
| 07-10-13 | Asistencia técnica | Ocho | | [Firma] |
| 08-10-13 | Asistencia técnica | Ocho | | [Firma] |
| 09-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 10-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 11-10-13 | Aplicación de encuesta | Ocho | | [Firma] |
| 14-10-13 | Solucionar problemas | Cinco | | [Firma] |
| 15-10-13 | Práctica directa | Cinco | | [Firma] |
| 16-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 18-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 21-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 22-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 23-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |
| 24-10-13 | Práctica directa | Ocho | | [Firma] |


 Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisi
 Asesor de Práctica


Firma y sello institucional



Anexo 6 Hoja de resultado



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEDE: Xejuyup, Nahualá, Sololá

CARRERA: Licenciatura en Administración Educativa

Práctica Profesional Dirigida

Sexto Trimestre

ASESOR: Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio

Resultados finales

Nombre de Practicante: Juan Ventura Xum Chay

Cuadro de resultados

| No. | Etapa | Puntaje |
|-----|---|---------|
| 01 | Asistencia a clases presenciales | 10 |
| 02 | Actividades (diagnóstico institucional, asistencia técnica, práctica directa) | 4 |
| 03 | Proyecto o plan de trabajo | 25 |
| 04 | Presentación oral de práctica | 4 |
| 05 | Informe final | 47 |
| 06 | Toral de puntuación | 90 |

Puntaje final en letra: Noventa

Lic. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio
Asesor de PPD.

**Diagnóstico aplicado a la Coordinación Técnico Administrativa,
Distrito No. 10-04-13, San Bernardino Suchitepéquez**

1. Sector Comunidad.

1.1. Geografía

1.1.1. El municipio San Bernardino:

Se encuentra a una distancia de 6 km de la cabecera departamental, Mazatenango y a 166 km de la ciudad capital Guatemala.

Sus Colindancias al Norte el municipio, al Este el municipio San Antonio Suchitepéquez, al Oeste la cabecera departamental, Mazatenango y al Sur, el municipio Santo Domingo Suchitepéquez.

El municipio cuenta con una población aproximada de 17,250 habitantes según el Censo de Población del año 2011 con una densidad de 539 personas por kilómetro cuadrado. El municipio tiene un porcentaje del 68% de indígenas y sus principales grupos étnicos son el Kaqchikel, el K'iché y el Q'eqchí el 32% es de etnia ladina. Su extensión territorial de 32 Km² convirtiéndolo en uno de los más pequeños del departamento de Suchitepéquez, y cuenta con un clima cálido.

1.2. Historia.

“La existencia del municipio San Bernardino se remonta en la época precolombina con el nombre de *Ixtacapa*. Fue un paraje que formó parte de la capital del reino de Xochiltepec Zapotitlán, que actualmente es el departamento de Suchitepéquez. La persona que cambió el nombre de Ixtacapa, fue el mismo Bernardino Villalpando, el cual ordenó que le cambiaran de nombre a "San Bernardino" en honor a San Bernardino de Siena, Italia.

El municipio ya existía hace mucho tiempo, pero no fue hasta el 9 de diciembre de 1893 cuando los pobladores recibieron los papeles y los derechos del

territorio de San Bernardino. El primer alcalde del municipio fue Benvenuto López Santizo⁷”.

1.3. Acontecimientos Importantes.

San Bernardino, cambia su imagen cuando las personas empezaron a crecer económicamente uno de los recursos que encontraron fue migrar a los estados unidos luego, la educación, regresando a unos años atrás recordaremos que los padre no daban oportunidad de estudiar a sus hijos porque el pensamiento era ponerlos a trabajar al campo.

La salud de los habitantes aún sigue con grandes deficiencias en los cantones se observa la inexistencia de los servicios de salud y la única manera de poder gozar de este servicio es acudir al único centro de salud hasta el municipio, y los días festivos quince de enero en honor al cristo negro crucificado de Esquipulas, la fiesta patronal veinte de mayo en honor a San Bernardino de Siena, día de los santos uno, dos, de noviembre y veinte y cuatro, veinte y cinco de diciembre noche buena y navidad.

1.4. Accidentes Geográficos:

1.4.1. Producción pecuaria:

Existen muchas personas que viven de la crianza de animales domésticos, en clasificación de aves y bovinos, granjas de pollos donde mencionamos crías, huevos y carnes en su producción. El producto de ganadería se da la leche, la carne y compra y venta de las mismas.

La superficie del terreno de este municipio es plana, con gran vegetación sus colindancias son separadas por medio de ríos; ixtacapa y San Bernardino, pero el más caudaloso es el rio ixtacapa al paso de las tormentas Mich y Stan, se desbordo damnificando a varias comunidades cercanas al rio, una de ellas la playita las más afectada.

⁷ Monografía de San Bernardino, recuperado ([http://es.wikipedia.org/wiki/San_Bernardino_\(Suchitep%C3%A9quez\)](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Bernardino_(Suchitep%C3%A9quez))).

1.5. Lugar de Orgullo Local:

La iglesia católica por ser las más antigua.

1.6. Política.

La organización política del municipio se compone primero, por el Concejo municipal.

1.7. Social.

Las Principales actividades de los habitantes del municipio San Bernardino son: agropecuarias, industriales, artesanales, comerciantes, administrativas y educativas. Dentro de la producción agropecuaria están los cultivos del maíz, caña de azúcar, frijol, frutas tropicales. Pecuaria, la crianza de ganado, pollos, patos, ovejas y cerdos. Dentro de la producción artesanal están las fábricas de camas y muebles, fábricas de papel, desmotadoras de algodón, fábricas de helados, fábrica de acumuladores para carros, talleres para la elaboración de puertas, balcones, verjas, reparación de maquinaria agrícola, fábricas de hielo, de queso, helados y otras. La venta de los productos se realiza a nivel local y también a nivel nacional e internacional.

San Bernardino, tiene organizaciones educativas públicas y privadas Otros servicios a la sociedad son: públicos de seguridad ciudadana, policía nacional civil (PNC), energía eléctrica, de agua potable, de correos, de teléfono, centro de salud, corte y confección, variedad de farmacias, mercados y tiendas.

Los tipos de vivienda, según la situación económica de cada familia, en su mayoría se construyen de madera, block o ladrillo, con techo de lámina o teja de barro; con pisos de cemento, ladrillos o de tierra. Las familias en su mayoría son indígenas, de igual manera profesan su religión participando al catolicismo y la evangélica.

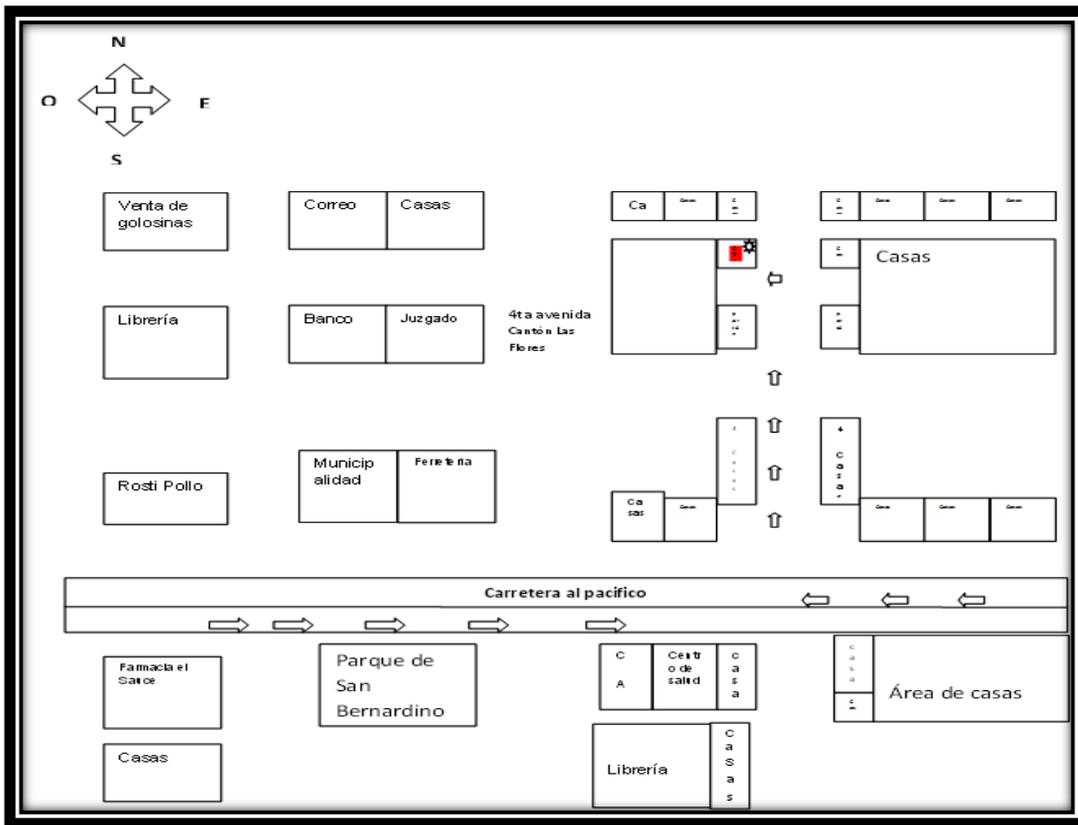
| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 6. Bulling 7. Difamación 8. Existencia de grupos delictivos organizados. 9. Drogadicción 10. Conflictos estudiantiles | <ul style="list-style-type: none"> 5. Problemas intrafamiliares. 6. Huerfanidad. 7. Delincuentes (maras) 8. Comisiones de disciplina. | <ul style="list-style-type: none"> 4. Charlas motivacionales 5. Capacitación a estudiantes, padres de familia y maestros acerca de gestión de una sana convivencia escolar distrito 10-04-13. 6. Taller a maestros para resolución de conflictos educativos. |

2. Sector Institución

2.1. Localización Geográfica

La Coordinación Técnico Administrativa se localiza en esta dirección: 1ª. Calle, 4ª. Ave. Zona 1, Cantón Las Flores, San Bernardino Suchitepéquez.

Croquis a la Coordinación Técnico Administrativa de San Bernardino
Distrito 10-04-13



| | |
|--------------------|---|
| CTA |  |
| Carretera |  |
| Calle a CTA. |  |
| Edificios públicos |  |

Fuente: (Doc. Reseña histórica, CTA)

2.2. La institución es de tipo oficial, con código de distrito No. 10-04-13

Historia.

La Supervisión Educativa con sede en San Antonio Suchitepéquez, se creó en el año 1986. Era jurisdicción No. 74-1 al cual pertenecían los municipios: San Antonio, San Bernardino, San Miguel Panan, Rio Bravo y Santa Barbará, durante el gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías, (1986 a 1999) los primeros supervisores fueron: Licenciada Hilda Leticia Robles, Prof. Jorge René Paul y Lic. Oswaldo Muñoz Noriega. En ese periodo surgieron las figuras de coordinadores técnicos pedagógicos, (CTP), toda supervisión contaba con un CTP.

En el gobierno de Vinicio Cerezo, se le llamó readecuación curricular imponiendo un modelo educativo que funcionaba en Chile, pero aquí no funcionó, porque no era el mismo contexto. La descentralización como parte de esta propuesta, siendo los precursores de este cambio el Sistema Nacional de Mejoramiento de Recurso Humano y Adecuación Curricular, (SIMA) fueron los que descentralizaron ahí nació el nombre de CTP quienes eran un apoyo al supervisor educativo, apoyo en cuanto la metodología de la enseñanza, la planificación educativa y sistemas de evaluación en cada municipio, pero esta categoría cambio cuando se le dio la denominación de CTA, y surgieron las Coordinaciones Técnico Administrativas, al haber un Coordinador en cada municipio, se pretendía que los procesos administrativos fueran más eficientes. Con esta propuesta se esperaba que cada municipio trabajara de acuerdo a su contexto, que cada planificación se haga de acuerdo a las costumbres del lugar.

En 1995 a 1996 se dieron esos cambios a Coordinación Técnico Educativa., el primer Coordinador Técnico Educativo fue el Lic. Hugo Veliz Chapetón, la sede fue la Escuela Oficial Rural Mixta “Tecún Umán” tras ocho años de servicio, luego asumió la Licenciada Nery Victoria Rosales Antonio, quien después de tres años fue removida del puesto, por oficio de la Dirección Departamental de educación y asume el puesto Lcda. Claudia Estrada Ochoa, en su estancia tuvo conflictos con el gobierno municipal en el 2010, por tal razón, fue desalojada del lugar que ocupaba la coordinación, luego

removida, por roces con el magisterio del distrito, fue así como asumió el cargo el Lic. Carlos Rolando Ramos Armas, quien lleva tres años, según consta en el libro de acta de la Coordinación Educativa de fecha cuatro de mayo de 2010, con acta No. 45-10, fue entonces que el magisterio se hizo cargo de los gastos de la coordinación

En la actualidad existe un mayor acercamiento de la coordinación a los directores y la comunicación es muy buena y eficaz, también se tiene el apoyo de la municipalidad porque están pagando el local que ocupa la coordinación.

El ministerio de educación asigna un presupuesto que no cubre con lo que gasta mensualmente la coordinación, por esa razón en muchas ocasiones se carece de ciertos insumos, pero el magisterio es quien cubre estas carencias. (Profesor López 2013)

La comunidad educativa de San Bernardino ha logrado mejoras a nivel de infraestructura, la mayoría de escuelas carecía de escritorios, pero se ha resuelto ese problema, siendo responsables de estos cambios el Estado por medio de la administración local.

La escuela oficial urbana mixta “Tecún Umán” de San Bernardino se le ha denominado escuela modelo, del departamento. La institución cuenta con buen edificio, personal capacitado en la implementación de una educación eficiente y buena administración. Otros departamentos han venido a observar la reingeniería educativas y estar a la vanguardia de las actualizaciones en aplicación de estándares educativos, la implementación de los instrumentos de trabajo enviados por el MINEDUC contextualizados para implementar en su municipio el Ministro de Educación, el Presidente de la República, piden ser llevados a la escuela modelo cuando visitan el departamento, por ser considerada la mejor del área.

La Coordinación Técnico Administrativa, actualmente alquila un local con estructura de block, de aproximadamente 11x5.5 metros cuadrados, techo de terraza, piso de granito. No existe riesgo de inundaciones ni derrumbes, pero la pared tiene problemas de

filtración de agua en temporadas lluviosas, situación que provoca deterioro de libros, documentos administrativos y otros materiales fungibles se dañen. La Coordinación educativa está ubicada en un lugar accesible a todos los docentes del municipio.

Ambiente, limpio y seguro, espacio para la oficina del coordinar y de la secretaria. Cuenta con un archivo de metal para los diferentes documentos, y cuatro librerías en buen estado, el acceso a los archivos es exclusivo del personal, tres escritorios de oficina con sus respectivas sillas, un dispensador de agua, dos ventiladores, equipo de computación (dos computadoras, e impresora) sin mantenimiento.

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|---|---|--|
| <p>3. Se carece de edificio propio.</p> <p>4. Deterioro de equipo de oficina.</p> | <p>5. La inversión del estado para la construcción no existe.</p> <p>6. No existe iniciativa de los sectores que son beneficiados con la institución.</p> <p>7. Falta de seguimiento de reparaciones o actualizaciones en equipo.</p> | <p>5. Construcción de edificio.</p> <p>6. Motivar al sector beneficiado.</p> <p>7. Mantenimiento del equipo existente.</p> <p>8. Cambiarlo totalmente.</p> |

3. Sector Finanzas

3.1. Fuentes de financiamiento

La coordinación Técnico Administrativa funciona mediante financiamiento que recibe de las siguientes fuentes:

- a. Ministerio de Educación es el encargado de sufragar los gastos a través de la Dirección Departamental de Educación. El presupuesto asignado es de 5,000 quetzales anuales, pero no cubre las necesidades básicas.
- b. La municipalidad de San Bernardino, Suchitepéquez, apoya mediante pago de alquiler del local donde se ubica la coordinación.
- c. El magisterio a través de rifas y ventas, tiene a cargo el pago de luz y agua, así como de gasto de tinta y artículos de oficina.

1.1. Control de finanzas

Se manejan distintos libros, entre ellos están: Libro de inventario, Libro de Conocimiento, Libro de Actas, autorizados por la Dirección Departamental de Educación. También se lleva control de documentos como: Oficios, Circulares, Memorandum, Providencia, Resolución.

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|--|---|---|
| 3. Recursos económicos 4. Se carece de secretaria oficinista. | 2. Presupuesto insuficiente para las necesidades. 3. No existe plaza para la secretaria. | 2. Solicitar aumento de presupuesto al Ministerio de Educación. 3. Solicitar plaza de una secretaria oficinista. |

4. Sector de Recursos Humanos

4.1. Personal Administrativo

Únicamente se encuentra el Coordinador Técnico Administrativo, como único profesional laborante del campo administrativo, cubre 8 horas de jornada ordinaria de trabajo.

4.2. Usuarios.

Los usuarios más frecuentes a la Coordinación Técnico Administrativa son los siguientes:

Los directores

Maestros

Estudiantes

Padres de familia o encargados.

La Coordinación Técnico Administrativa, recibe de cuatro a cincuenta visitas por día.

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|--|---|---|
| 3. Se carece de secretaria oficinista. | Indisposición de presupuesto. | 1. Realizar convenios con la municipalidad para facilitar una secretaria para esta oficina. |
| 4. Se carece de auxiliares de supervisión. | | 2. Solicitar puesto de auxiliares de supervisión ante el Ministerio de Educación. |

5. Curriculum

5.1. Plan de estudios/ servicios. El sistema educativo de San Bernardino se desarrolla por medio de los siguientes niveles y sectores.

Clasificarlos por sector sea oficial o privado

Nivel inicial pre-primario

EORM Cantón las flores la libertad

EORM Cantón la libertad

EOUM Anexa a Tecún Umán

CEIN PAIN

EORM Cantón las Cruces sector dos

EORM Cantón el sauce

EORM Justo Rufino Barrios

EORM Cantón el progreso sector rio lindo

EORM El progreso

Colegio Santa Elena Privado

Nivel primario

EORM Cantón las flores la libertad

EORM Cantón la libertad

EORM Cantón las Cruces sector dos

EOUM Tecún Umán

EORM Cantón el sauce

EORM Justo Rufino Barrios

EORM Cantón el progreso sector rio lindo

EORM Cantón el progreso

Colegio Santa Elena Privado

EOUM Tecún Umán Jornada V

Nivel Medio Ciclo Básico

INEB

Colegio Santa Elena Privado

5.2. Horario de la institución.

La Coordinación Técnico Administrativa tiene una jornada de trabajo de 8 horas diarias, esto incluye, atención a los docentes en la oficina, supervisión a los establecimientos del distrito escolar y manejo de papelería administrativa.

5.3. Material didáctico, materias primas.

Número de docentes 133 docentes, con diferentes renglones presupuestarios 011, 021 y 022. El Ministerio de Educación por medio de la Dirección Departamental de Suchitepéquez, ha entregado libro como material de trabajo para cada uno de los niños de las escuelas y los alumnos elaboran su propio material de trabajo en el aula.

5.4. Métodos, técnicas y procedimientos.

Existe una gama de conocimientos en la utilización de métodos como: método mixto, inductivo, deductivo, global, entre otros. Y entre las técnicas que más se utilizan se citan: lluvia de ideas, foro, debate, interrogativo y reflexivo.

5.5. Evaluación.

Instrumentos de observación, forma parte de la evaluación para los diferentes centros educativos, como también la implantación de encuestas y entrevistas a los directores, docentes y alumnos de las escuelas del distrito. Al coordinador lo evalúa la Dirección Departamental de Suchitepéquez, por sus actividades de desempeño laboral requeridas por las diferentes unidades de la Dirección departamental.

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|--|--|--|
| <p>3. Incumplimiento del currículum nacional base. (CNB)</p> <p>4. Inexistencia de instrumentos para verificación de la implementación de CNB.</p> | <p>3. Resistencia a la implementación del CNB.</p> <p>4. Multiplicidad de actividades administrativas.</p> | <p>3. Capacitar a directores y docentes sobre la implementación de CNB.</p> <p>4. Elaborar instrumentos para verificar logros de CNB, para cada maestro.</p> |

6. Sector Administrativo

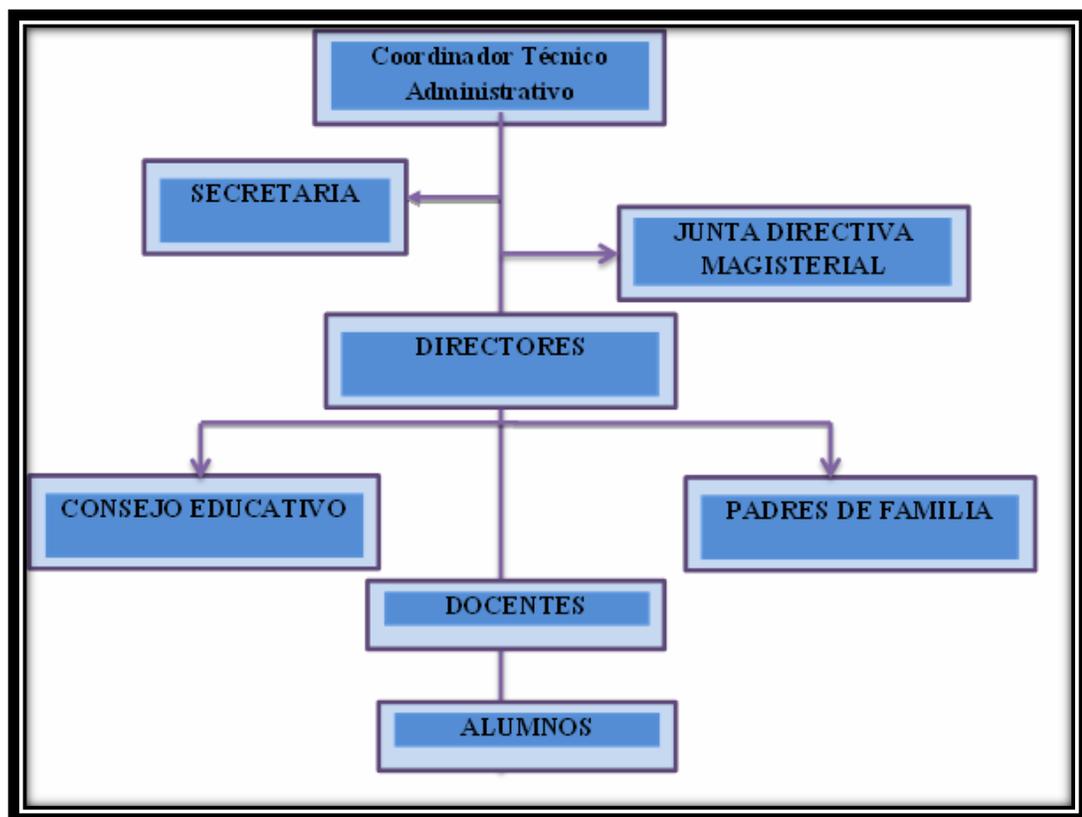
6.1. Planteamiento.

Se manifestó por parte del coordinador Técnico Administrativo que solamente cuenta con un POA de la institución y esta funciona como la base de las actividades curriculares y extra-curriculares que realiza la coordinación durante el ciclo escolar.

6.2. Organización.

Está establecida de la manera que abajo se detallan pero exactamente como se encuentra en el organigrama hace falta una secretaria oficinista.

Figura No.1 Organigrama de la Coordinación Técnico Administrativa No. 10-04-13 de San Bernardino, Suchitepéquez.



Fuente: Elaboración Propia, 2013

6.3. Control

Se lleva registro de asistencia en un libro específico autorizado por la DIEDUC.

La evaluación que se aplica al personal del Distrito 10-06-05 es a través de un instrumento que envía la Dirección Departamental de Educación.

6.4. Supervisión

El mecanismo que utiliza la Coordinadora Técnico Administrativa para la supervisión del personal es a través de visita ocular y la periodicidad con que se realiza es de 3 veces al año.

Personal encargado, enviados por la Supervisión de la Dirección Departamental de educación y de la Coordinación Técnico Administrativa. Los tipos de supervisión que se aplican al personal son de carácter administrativo y pedagógico.

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|---|--|---|
| 4. Inexistencia de plan de actividades | 3. Falta de iniciativa del personal laborante. | 3. Implementación de un Proyecto Educativo Institucional de la institución. |
| 5. Inexistencia de proyecto educativo institucional | 4. No tienen a la vista planificación y cronograma de actividades. | 4. Utilizar instrumento de verificación del cumplimiento de planificación y cronograma. |
| 6. Incumplimiento de cronograma de actividades. | | |

7. Sector Relaciones

7.1. Institución usuarios.

La relación con la comunidad educativa es eficiente, brinda a los directores, docentes, subdirectores, estudiantes y padres de familia o a las personas que necesitan resolución de problemas administrativos.

Se realizan intercambios deportivos como campeonatos de futbol entre los diferentes establecimientos educativos. Actividades socioculturales, concursos de canto, declamación, dibujo, baile con marimba, las cuales son asignadas por la Dirección Departamental de Educación, de Suchitepéquez, otras organizadas por la Coordinación Técnico Administrativa y como actividades académicas, se realizan capacitaciones a docentes y directores.

7.2. Relación con otras instituciones.

Es de una manera armónica de doble vía, porque todos los eventos que se realizan a nivel municipal por lo regular son organizados en conjunto, con la ayuda de diferentes establecimientos educativos, del sector oficial y privado, del área urbana y rural. También realiza actividades de proyección social como algunos Proyectos del área pedagógica, en beneficio de la comunidad Educativa.

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|---|--|--|
| 3. Desacuerdo en las decisiones para las actividades. | 4. La comunicación. | 3. Notificación por escrito y verbal de las actividades. |
| 4. Incomparecencia en actividades educativas. | 5. Participación en las tomas de decisiones. 6. Decisiones muy personales | 4. Planificar con tiempo las actividades. |

8. Sector Filosófico, Político, Legal

8.1. Filosofía de la institución.

1.1. Visión

Que los niños y niñas tengan alternativas para acceder a una educación con calidad, que les permita ser personas con valores éticos, morales y cívicos, con carácter, capaces de tomar decisiones, emprendedores, pro-activos, propositivos, orgullosos de su nacionalidad, que les permita ser ciudadanos y profesionales de éxito.

1.2. Misión

Somos una Coordinación Técnico Administrativa, eficiente y eficaz, que contribuye al mejoramiento cualitativo de los servicios educativos, respondiendo a los desafíos éticos y tecnológicos que nos demanda un mundo globalizado; en aras de la construcción de una Guatemala próspera. (Coordinación Técnico Administrativa)

2. Aspecto Legal

2.1. La legalidad del coordinador técnico administrativo, son: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, Manual de la Figura del Coordinador Técnico Administrativo, Reglamento de La Supervisión Técnica Administrativa No. 132 “A”

| Principales problemas del sector | Factores que originan los problemas del sector | Soluciones que requieran los problemas |
|--|---|---|
| Carece de: 4. objetivos. 5. Metas. 6. Principios. | 1. Indiferencia de la autoridad educativa. | 3. Actualizar, acorde a las tendencias educativas actuales en constante cambio. 4. Redactar propias de la institución. |

Anexo 8 Planificación de capacitación

Gestión de una sana convivencia Escolar, distrito No. 10-04-13, San Bernardino, Suchitepéquez.

Introducción

La capacitación presenta una alternativa para la solución y abordaje de la solución de los conflictos estudiantiles para el problema creciente que se observa en la sociedad en general, encausamos las ideas en los centros educativos para que de allí se puedan resolver los problemas

Para emprender este titánico compromiso, es necesario involucrar a todos los protagonistas directores, docentes, padres de familia y estudiantes para solucionar los conflictos estudiantiles.

Justificación

Es necesario involucrarse y ejecutar la capacitación para concientizar a la comunidad educativa de la importancia de contrarrestar la inexistencia de la convivencia escolar en los establecimientos, educando a toda la comunidad educativa para una cultura de paz, una convivencia pacífica en su establecimiento esto mejoraría las buenas relaciones interpersonales de todos los actores directos e indirectos, este proyecto ofrecerá solución a los problemas que afectan la buena imagen de los centros educativos y fortalecerá la sana convivencia escolar para el distrito.

El tema de la “convivencia escolar” formó parte décadas atrás del gran conjunto de asuntos denominados genéricamente como “currículum oculto”. Al igual que ha ocurrido con otros campos de investigación, el de la convivencia se ha nutrido de los resultados de trabajos sobre otras temáticas.

Objetivos

General

- Propiciar una sana convivencia y cultura de paz, a través de capacitaciones a los actores educativos en los centros escolares del distrito No. 10-04-13, de San Bernardino, Suchitepéquez.

Específicos

- Capacitar a docentes, padres de familia y estudiantes, en una sana convivencia escolar en los centros educativos del distrito No. 10-04-13.
- Discutir con docentes y directores las estrategias de solución de los problemas de la convivencia escolar en el distrito No. 10-04-13.
- Elaborar un reglamento de convivencia pacífica con docentes y directores, del distrito No. 10-04-13.

Propósitos

- Promover estrategias y presentar herramientas disponibles y recursos para el diagnóstico, la promoción de la convivencia, la prevención y la gestión de los conflictos.
- Exponer y analizar las experiencias organizativas del centro y de aula en torno a la promoción de la convivencia, la integración y la inclusión educativa.
- Propiciar la generación de conocimiento compartido y el diálogo público en relación con la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia en los centros educativos.
- Facilitar el intercambio de experiencias y el análisis de resultados de propuestas de formación, orientación y asesoramiento en el ámbito de la capacitación profesional y comunitaria para la mejora de la convivencia escolar.

Plan de actividades de dos días

| HORARIO | OBJETIVOS | PROCEDIMIENTOS | MATERIALE(S) | RESPONSABLES | TIEMPO |
|-----------------------------|---|---|--|---|----------------|
| De 08:00 A 08:30 | <ul style="list-style-type: none"> Presentar el actividades de capacitación | <ul style="list-style-type: none"> Bienvenida y presentación de agenda de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Hojas Equipo de sonido | <ul style="list-style-type: none"> Practicante | 30 min. |
| De 08:30 A 09:00 | <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la técnica e Introducción del tema | <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la expositora | <ul style="list-style-type: none"> Pizarra Marcadores | <ul style="list-style-type: none"> Practicante y Lic. Eclelia Sánchez | 30 min. |
| De 09:00 A 10:00 | <ul style="list-style-type: none"> Proyectar del tema y videos | <ul style="list-style-type: none"> Enseñanza y observación del video “Conflictos estudiantiles” | <ul style="list-style-type: none"> Computadora proyector multimedia | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y Orientación experta | 60 min. |
| De 10:00 A 10:30 | R E C E S O | | | | |
| De 10:30 A 11:00 | <ul style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas | <ul style="list-style-type: none"> Comentario acerca del video y casos suscitado en la escuela | <ul style="list-style-type: none"> Equipo de sonido | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y Orientación por expositora | 30min |
| De 11:00 A 12:00 | <ul style="list-style-type: none"> Organización de equipos | <ul style="list-style-type: none"> Elección de numero individualmente. Elección del tema. Entrega de material didáctico a cada equipo. | <ul style="list-style-type: none"> Material reciclado Papelografo Marcadores Resistol Tijeras Prensa | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y Orientación por expositora | 60 min. |
| De 12:00 A 13:30 | R E C E S O | | | | 90 min. |
| De 13:30 A 15:00 | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar de periódico mural por parte del equipo de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Proyección de un ejemplo Desarrollo de los temas: <ol style="list-style-type: none"> Vivencias de docentes Vivencias de padres de familia | <ul style="list-style-type: none"> Material reciclado Papelografo Marcadores Resistol Tijeras Prensa | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y Orientación por expertas | 120 min. |

| | | | | | |
|---------------------|---|---|---|---|---------|
| | | 3. Vivencias por hijos | | | |
| De 15:00 A 15:30 | R E C E S O | | | | 15 min. |
| De 15:30 A 16:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Obtener de lo acontecido | <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas, respuestas, comentarios, críticas constructivas. | <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y Orientación docente por expertas | 30 min. |
| De 16:00 A 17:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el taller por parte del facilitador | <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas, respuestas, comentarios, críticas constructivas. | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de desempeño • Pruebas objetivas | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y Orientación docente por expertas | 30 min. |

Primer día de trabajo. Lcda. Eclelia Sánchez, tema; problemas que se resuelven en casa.

Segundo día de trabajo. Lcda. Dina Castañeda, tema; procesos legales, para amparo ante conflictos graves.

Coordinador Técnico Administrativo, Evaluador del proceso

Practicante de la Universidad Panamericana de Guatemala, proyectista.

Temas abordados en la capacitación

¿Qué es Conflicto?

Según definiciones 2013, el conflicto define al conjunto de dos o más hipotéticas situaciones que son excluyentes: esto quiere decir que no pueden darse en forma simultánea. Por lo tanto, cuando surge un conflicto, se produce un enfrentamiento, una pelea, una lucha o una discusión, donde una de las partes intervinientes intenta imponerse a la otra.⁸

La violencia

“Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psíquica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

Algunas normas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes. Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas.

Violencia intrafamiliar

Cuando se da conflictos en su hogar, la mayoría de los niños quieren defender a uno de sus progenitores al que es más allegado pero no lo logra por el trato que recibe, entonces se lleva este coraje que en cualquier momento se pueda desatar en una acción compulsiva del niño.

Según Silva (2010) las agresiones cometidas por sus padres, son amenaza para los hijos tienden ejemplificar los gestos las palabras y los golpes hacia otros compañeros, o simplemente son agredidos sin poder defenderse dependiendo cual sea el ambiente donde esté viviendo.

Vamos a definir la violencia Intrafamiliar como aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartida el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

⁸ Definiciones de conflictos, recuperado
<http://definicion.de/conflicto/#ixzz2kMMlmIZv>

La violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica”⁹

¿Qué es el bullying?

Para Silva (2010) el Bullying es la intimidación y maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida, casi siempre, lejos de los ojos de los adultos, con la intención de humillar y de someter abusivamente a una víctima indefensa, por parte de uno o varios agresores a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales, con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal.

Convivencia escolar

Según Mineduc 2013, es el proceso cotidiano de interrelación que se genera entre los diferentes miembros de una comunidad escolar. No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva permanente y es responsabilidad del conjunto de los actores de la comunidad educativa. Las distintas dimensiones de la vida cotidiana que tienen lugar en una institución escolar dan cuerpo a aquello que llamamos convivencia escolar.¹⁰

Que es una sana convivencia

Noticias Col-cemar 2013, la convivencia se refiere a la potencialidad que tienen las personas para „vivir con otros“. Con eso se está haciendo referencia a principios fundamentales como el respeto a las ideas y sentimientos de los demás, la tolerancia frente a las diferencias, la aceptación

⁹ Paola Silva F. – Psicóloga- Santiago de Chile
<http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>

¹⁰ convivencia es colar recuperado
<http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/File/Separata30.pdf>

y valoración de la diversidad, la solidaridad, entre otros. La Convivencia Escolar asume la totalidad de aquellos principios por lo que atañe no sólo a los estudiantes sino a todos los integrantes de la Comunidad Educativa; debe ser ejercitada por los adultos, enseñada, aprendida y puesta en práctica, en todos los espacios formales e informales de la vida escolar. Una Convivencia Escolar sana tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la Comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.¹¹

Que es convivencia pacífica

Según Dialnet Unirioja 2013, la convivencia pacífica se basa en la negociación de los conflictos que se presentan en la relación de pareja, como propósito fundamental en la búsqueda del fortalecimiento de ésta. Para lograr la convivencia pacífica es necesario aprender a comunicarse dentro de los límites del principio de la transparencia, lo cual requiere el diálogo como parte de una exploración conjunta. Para ello es necesario buscar las alternativas más convenientes para resolver los naturales conflictos que se presenten en cualquier relación humana.¹²

Cultura de Paz

Según Fonapaz org. 2013, la Cultura de Paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad o cultura.¹³

¹¹ que es una sana convivencia recuperado
http://www.col-cemar.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=104:sana-convivencia-escolar&catid=4:noticias

¹² que es convivencia pacífica, recuperado
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=649482>

¹³ cultura de paz, recuperado
<http://fopaz.org/institucional/cultura-de-paz/>

Anexo 9 Fotos como evidencias



Planificando con directores y docentes el proyecto de conflictos estudiantiles.



Bienvenida a los directores y docentes a la capacitación



Conducta aceptable por directores en la capacitación realizada.



Técnica en el tema



Compromiso para el cambio por los directores de los establecimientos.

Anexo 10 Proceso de evaluación

La evaluación se aplicó en sus fases ex ante, recurrente y ex post, mediante de estos se puede evidenciar los resultados del proyecto, de la siguiente manera presentó la forma de evaluación.

Evaluación ex ante

San Bernardino, Suchitepéquez, 04 de noviembre 2013

| No. | Nombre de evaluadores | Cargo |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 01 | Juan Ventura Xúm Chay | Practicante |
| 02 | Carlos Rolando Ramos Armas | Coordinador Técnico Administrativo |

Indicadores: marque con una X la opción que a su criterio, es la que corresponde a la respuesta correcta y verdadera.

| No. | Criterios de evaluación | Si | No |
|-----|---|----|----|
| 01. | ¿La aplicación diagnóstico fue fácil? | X | |
| 02. | ¿La estructura del diagnóstico es explicativa? | X | |
| 03. | ¿Las técnicas utilizadas de investigación fueron efectivas? | X | |
| 04. | ¿La técnica utilizada evidenciaron los problemas? | X | |
| 05. | ¿Las personas abordadas todos respondieron afirmativamente? | | X |
| 06. | ¿El diagnóstico fue efectivo para la recopilación de información? | X | |
| 07. | ¿El problema se identificó en la población objetiva? | X | |
| 08. | ¿Se lograron identificar las causas del problema? | X | |
| 09. | ¿Se logró verificar población afectada con el problema? | X | |
| 10. | ¿El problema puede trascenderse a futuras generaciones? | X | |

Evaluación recurrente

Esta evaluación evidencia el desarrollo de este proyecto el perfil y procesos dentro de la ejecución cumpliendo a cabalidad cada una de las actividades.

Evaluación del perfil del proyecto

San Bernardino, Suchitepéquez, 04 de noviembre 2013

| No. | Nombre de evaluadores | Cargo |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 01 | Juan Ventura Xúm Chay | Practicante |
| 02 | Carlos Rolando Ramos Armas | Coordinador Técnico Administrativo |

Indicadores: marque con una X la opción que a su criterio, es la que corresponde a la respuesta correcta y verdadera.

| No. | Criterios de evaluación | Si | No |
|-----|--|----|----|
| 01. | ¿La estructura del proyecto fue aceptable? | X | |
| 02. | ¿La meta del proyecto fueron guiados a la actividad? | X | |
| 03. | ¿El problema es muy visible en el establecimiento? | X | |
| 04. | ¿La Formulación del proyecto tiene concordancia? | X | |
| 05. | ¿El proyecto aportara impacto a los asistentes? | X | |
| 06. | ¿Se direccionó el proyecto hacia los objetivos? | X | |
| 07. | ¿Las metas trazadas podrán despertar interés? | X | |
| 08. | ¿Las actividades motivaran la permanecía de los invitados? | X | |
| 09. | ¿Se ejemplifican los problemas similares? | X | |
| 10. | ¿Se cumplirá a cabalidad las actividades? | X | |

Evaluación de la ejecución

San Bernardino, Suchitepéquez, 04 de noviembre 2013

| No. | Nombre de evaluadores | Cargo |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 01 | Juan Ventura Xúm Chay | Practicante |
| 02 | Carlos Rolando Ramos Armas | Coordinador Técnico Administrativo |

Indicadores: marque con una X la opción que a su criterio, es la que corresponde a la respuesta correcta y verdadera.

| No. | Criterios de evaluación | Si | No |
|-----|--|----|----|
| 01. | ¿Se organizó con anticipación la actividad? | X | |
| 02. | ¿Se presentó una agenda de la actividad? | X | |
| 03. | ¿El número de personas fueron las esperadas? | X | |
| 04. | ¿El orden de la actividad se mantuvo todo el tiempo? | X | |
| 05. | ¿Se expresaron conocimientos del tema por asistentes? | X | |
| 06. | ¿Los objetivos planeados fueron logrados efectivamente? | X | |
| 07. | ¿Se especificaron casos ocurridos en sus establecimientos? | X | |
| 08. | ¿Las metas trazadas fueron cumplidas en la capacitación? | X | |
| 09. | ¿Se logró captar la atención de los receptores? | X | |
| 10. | ¿Las actividades previstas se lograron en su totalidad? | | |

Evaluación ex post

San Bernardino, Suchitepéquez, 04 de noviembre 2013

| No. | Nombre de evaluadores | Cargo |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 01 | Juan Ventura Xúm Chay | Practicante |
| 02 | Carlos Rolando Ramos Armas | Coordinador Técnico Administrativo |
| | | |

Indicadores: marque con una X la opción que a su criterio, es la que corresponde a la respuesta correcta y verdadera.

| Criterios | Componente | | | | |
|--------------------|---|----|----|-------|---------|
| | | Si | No | Total | Parcial |
| Pertinencia | ¿Los invitados asistieron puntualmente? | X | | | |
| | ¿El objetivo planteado fue eficiente? | X | | | |
| | ¿La Meta trazada para el proyecto fue efectiva? | X | | | |
| | ¿El proyecto fue bien recibida por todos los asistentes? | X | | | |
| | ¿Se enfatizaron buenos elogios por el trabajo en sus secciones? | X | | | |
| Eficiencia | ¿Se alcanzaron los tiempos programados para la actividad? | X | | | |
| | ¿Se cumplieron las actividades agendadas? | X | | | |
| | ¿Los expertos puntualizaron su exposición? | X | | | |
| | ¿Enfatizaron sus experticias mediante exposición? | X | | | |
| | ¿Se logró unificar ideas para fluir la | X | | | |

| | | | | | |
|-----------------------|---|---|--|--|--|
| | información? | | | | |
| Eficacia | ¿Se atendió a todos los asistentes con igualdad? | X | | | |
| | ¿Los expositores demostraron tener experiencia y capacidad? | X | | | |
| | ¿Las actividades propiciaron la participación de todos? | X | | | |
| | ¿Se atendieron las preguntas y dudas de los asistentes? | X | | | |
| | ¿Se observó la satisfacción de los asistentes por la capacitación de altura recibida? | X | | | |
| Sostenibilidad | ¿Los materiales preparados fueron los suficientes? | X | | | |
| | ¿La alimentación para los asistentes fue suficiente? | X | | | |
| | ¿Los materiales fueron los adecuados para este tipo de actividad? | X | | | |
| | El presupuesto asignado para esta actividad se ejecutó? | X | | | |
| | ¿El lugar asignado para la actividad es adecuado y eficiente? | X | | | |